ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 106
Lunes 15 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 106
Lunes 15 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1054
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 38
SEGUNDOS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.º 23.656, LEY PARA MANTENER LOS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS 38
EXPEDIENTE N.° 24.012, LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N.° 8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA 49

ANEXOS 60

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta tres diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 106.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 105

Discutida.

Aprobada.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules.

Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Señoras y señores diputados, en esta sesión ordinaria tenemos la visita de la delegación de diputados y diputadas del Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña, Irlanda del Norte y su comitiva.

Vamos a decretar, voy a decretar un receso de hasta quince minutos para proceder a que puedan ingresar al Plenario y saludarlos.

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Voy a ampliar el receso por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al tema de asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Hola, compañeras y compañeros, señor presidente, diputadas y diputadas.

Hoy el Colegio de Ingenieros y Arquitectos le responde al Gobierno, una vez más, rechazando los argumentos de la señora Marta Esquivel para no construir el Hospital de Cartago.

Y es que la última ocurrencia de doña Marta es que tenemos que esperar a unos ingenieros anónimos de California para que nos expliquen si es posible o no la construcción del Hospital de Cartago.

¿Y qué es lo que le responde el Colegio de Ingenieros y Arquitectos a doña Marta? Lo que todos sabemos, en Costa Rica contamos con profesionales competentes para realizar los estudios con todos los requerimientos y que ya lo han hecho, que al Gobierno no le guste es otra cosa.

También señalan que las trabas para el hospital son exclusivamente políticas; es decir, en lenguaje tico, que el Gobierno está politiqueando para no construir el Hospital de Cartago.

Ya se les acabaron las mentiras a doña Marta, al presidente Chaves y a los enemigos de la seguridad social, a los enemigos del pueblo cartaginés y de la zona de los Santos.

Pero vamos a repasar cuáles son las cinco mentiras que este Gobierno ha dicho para no construir el Hospital de Cartago.

Primera mentira: que el terreno no es apto por eventuales desastres naturales. Todos dicen lo mismo, sigue la normativa tal y como es, sí es seguro construir. ¿Será que están acostumbrados a saltarse la normativa que piensan que quienes construyen también lo hacen?

Segunda mentira: incumplimiento de la Ley de Contratación Administrativa. Dice doña Marta que el proceso incumplió el artículo 8 de esta ley sobre el presupuesto. ¿Y qué le respondió la Auditoría Interna en un informe que usted mismo pidió, por cierto, doña Marta? Que el proceso siguió el numeral 9 del Reglamento de Contratación Administrativa, porque es perfectamente legal. Otra práctica común en este Gobierno usar la ley solo en lo que les conviene.

Tercera mentira: irregularidades en la licitación. Para doña Marta el expediente de licitación dice que el terreno tiene que estar en el cantón Central de Cartago, porque la compra del terreno fue en el Guarco y es ilegal. Falso, es solo un antecedente, no una recomendación obligatoria. ¿Y saben qué si es obligatorio? Que el hospital

se encuentre a seis kilómetros a la redonda del actual hospital y eso sí se cumple, solo que eso no lo han dicho.

Cuarta mentira: los cambios en el uso del suelo. El Gobierno también argumentó que el INVU y la Municipalidad del Guarco cambiaron el uso de suelo adrede para construir el hospital. Y sí, pero no hay nada irregular en eso, no lo digo yo, lo dice la Contraloría General de la República. Todos los procedimientos sobre el uso del suelo y el plan regulador son perfectamente legales y con viabilidad ambiental, a propósito del último argumento.

Quinta mentira: ausencia de viabilidad ambiental de Setena. Se le salió lo ambientalista a doña Marta y a don Rodrigo, no les creemos, obviamente. ¿Y qué dice Setena? Decían que no tenía en Setena la viabilidad ambiental el proyecto. Falso, nuevamente.

¿Saben qué dice Setena en su resolución 1668 el 2023? Leo textualmente: Sí tiene los suficientes elementos técnicos para determinar que las condiciones del terreno son adecuadas para el desarrollo del proyecto; todo esto siempre y cuando se apliquen todas las medidas y recomendaciones de seguridad durante la construcción y operación de la obra, por lo que se le otorga la viabilidad. Eso dice textualmente Setena.

Precisamente hoy nos informan que todas las cirugías en el Max Peralta se suspendieron por falta de anestesiólogos e insumos para las operaciones. Ya no les quedan más excusas, doña Marta, don Rodrigo, permitan la construcción del hospital.

Doña Marta, devuelva la plata, páguele a la Caja y renuncie, háganles ese favor a las y los costarricenses.

El Gobierno de la República es cómplice por acción y por omisión de las muertes y del deterioro de la salud de los cartagineses que están hacinados o que están muriendo en ambulancias entre el Hospital Calderón Guardia y el Hospital Max Peralta porque no se les puede atender. Vamos a seguir, aunque no les guste.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muy buenas tardes, señor presidente, diputadas y diputados de la República, y todas las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas.

El 2024 continúa vislumbrándose como un año con un Gobierno de visión simplista y cortoplacista en materia de desarrollo de un país que ha sido flagelado por una política pública que ha buscado alimentar los odiosos privilegios de un Estado que ya de por sí es bastante ineficiente, pero que no suple las necesidades de la ciudadanía.

Tenía la esperanza de que juntos y juntas podemos, con el Poder Ejecutivo establecer una agenda en común, sin embargo, a veces esos esfuerzos parecen como gritos en medio de un desierto que nadie escucha, poner a trabajar el aparato estatal en materia social de desarrollo, prosperidad y el crecimiento económico en las comunidades de nuestro país que tanto les urge, pero continúa la voracidad fiscal del gobierno en detrimento de la productividad, en detrimento de la economía., del bolsillo de la ciudadanía costarricense.

Espero que eso cambie todavía estamos a tiempo.

El actual panorama económico del Estado muestra claramente que don Nogui Acosta, nuestro ministro de Hacienda no comparte nuestra visión liberal de un estado transparente y que facilite la competitividad, dice la prensa en un titula: Nogui Acosta impuesto del treinta por ciento a pequeñas empresas permitiría bajar renta independientes, gran logro don Nogui, subamos impuestos a la gente porque así se logra solucionar los problemas del país, parece que usted tiene una forma de entender los impuestos bastante interesante que lastimosamente esa forma de entenderlo usted perjudica a la población Costa Rica.

Nuevamente usted en su propuesta simplista tapa un Santo para destapar a otro, es inaudito que sacrifiquemos a los emprendimientos para no golpear a los trabajadores independientes, como si es su obligación don Nogui Acosta y la obligación de nosotros como legisladores es mostrar responsabilidad para atender con diligencia, prioridad y respeto a ambos sectores que tanto lo merecen, su enfoque parece limitarse a alimentar las arcas gubernamentales gestionadas de manera irresponsable durante años con impuestos que lejos de ser estratégicos resultan empobrecedores para la mayoría de los costarricenses.

Este sector vital que para nuestra economía emplea aproximadamente el treinta y cuatro punto cinco por ciento de la fuerza laboral desde mi posición como diputada liberal defiendo la necesidad de una carga tributaria que pueda suplir las necesidades básicas de un estado, básicas, pero no la del hambre que ha demostrado este gobierno y muchísimos otros gobiernos, porque no es un problema de este gobierno realmente, muchísimos gobiernos con una mentalidad estatista, con una mentalidad de voracidad fiscal han venido tomando mano de los bolsillos de los costarricenses porque siempre cuando la plata no es de uno la gente hace fiesta.

Es imperativo que el Estado no solo recaude fondos sino que también funcione como un motor de desarrollo no podemos seguir permitiendo meterlo la mano a los

bolsillos de los costarricenses que tanto trabajan para ganarse su plata para que simplemente el estado recaudador diga esto es mío, no, estado eso no es suyo eso le pertenece a los costarricenses que están trabajando allá afuera de sol a sol es de ellos, porque lastimosamente la política estatal y estos parámetros estatistas de muchísimas personas que están en el gobierno es castigar el éxito de las personas porque los impuestos al final de cuentas se convierten en un castigo al éxito de las personas, al éxito suyo, señora y señor que está allá trabajando vendiendo las empanadas a la empleada doméstica, que está laborando ocho horas, siete horas en una casa para llevar sustento a su familia.

Es castigar los trabajos dignos, es castigar a la persona que está viendo cómo pulsea día a día para llevar su plato de arroz y frijoles y sus necesidades a su casa.

Y eso a los estatistas les abruma, les duele, y por eso nuevamente con una forma simple de buscar recursos para el Estado que no sirve muchas veces es siempre ir al cordón más débil, y eso es el pueblo.

Por primera vez en la historia moderna Costa Rica tiene un paredón liberal en la Asamblea Legislativa verdaderamente liberal cuyo propósito es buscar el crecimiento económico y social equitativo pero sobre todo un Estado que no le estorbe al costarricense, el estado no está para estorbar, el Estado está para crear las condiciones básicas, necesarias, para que todas las personas costarricenses y extranjeros puedan vivir en este país, levantando y enarbolando la bandera del crecimiento y del progreso económico.

El Estado está para brindar oportunidades para todos y todas, no para seguir robando, a manos llenas, lo que tanto nos cuesta como costarricenses, como extranjeros.

Deberíamos estar enfocados en este momento en situaciones realmente importantes como la inseguridad, como la lucha contra la pobreza, nuevamente volvamos al enfoque Costa Rica es primero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eli, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes tengan todos y todas.

Las dictaduras latinoamericanas están cada día más envalentonadas, también me atrevería a decir cada día más desesperadas.

El jueves de la semana pasada recibí una carta del embajador de Cuba básicamente en otras palabras recomendándome con quien debo juntarme y con quien no, a raíz de la relación que hemos desarrollado con los miembros de la resistencia cubana en el exilio que visitaron el país hace un tiempo.

Y se los comento porque sé que la carta les fue enviada a todos los jefes de fracción y también al presidente de la Asamblea Legislativa reitero con una prácticamente una advertencia de que no nos juntemos con los enemigos del régimen porque ellos los consideran terroristas.

También, por otra parte la semana pasada tuvimos aquí en Costa Rica un intento de asesinato a un opositor nicaragüense refugiado en nuestro país, un muchacho joven que se vino a Costa Rica después de las manifestaciones pacíficas en contra del régimen de Ortega que ha sido en dos ocasiones han intentado asesinarlo, en sus propias palabra él está seguro que en Costa Rica opera una célula del gobierno sandinista que está aquí para amedrentar a los refugiados nicaragüenses, los refugiados políticos nicaragüenses en el país.

Igualmente, el día de ayer, fin de semana, el gobierno la dictadura de Ortega y de Murillo expulsó del país a dieciocho personas relacionadas con la Iglesia Católica, dos obispos, el obispo Rolando Álvarez y el obispo Isidro Mora, trece sacerdotes y tres seminaristas a los que primero trató como criminales, los metió a la cárcel y finalmente los destierra, los expulsa hacia el Vaticano, que, por cierto, esperamos ver la condena del Vaticano al régimen nicaragüense.

Y con esto, lo que demuestran es que en Nicaragua ya esto no es un tema de oponerse o no oponerse, es que la filosofía imperante de parte del régimen es: los que están conmigo están en mi contra, porque muchos de estos representantes de la Iglesia no son necesariamente opositores del Gobierno, opositores activos del Gobierno, pero tampoco se pliegan a las demandas y a las exigencias ridículas de parte de este Gobierno comunista, autoritario y dictatorial.

Los costarricenses nos solidarizamos plenamente con los demócratas cubanos y nos solidarizamos plenamente con los demócratas nicaragüenses y, por eso, estamos presentando desde el Partido Liberal Progresista una moción que hace un rato circulé entre los jefes de fracción para condenar al Gobierno de Nicaragua, por la expulsión de los sacerdotes, para exigir una investigación, como tiene que ser aquí en Costa Rica, para corroborar o descartar la presencia de una célula del Gobierno de Nicaragua cometiendo atentados en este país, y condenando al régimen de Nicaragua, reitero, por las reiteradas violaciones a los derechos humanos y a los derechos individuales de los nicaragüenses que solo por luchar por la democracia son víctimas de la persecución, son víctimas del encarcelamiento, son víctimas del destierro.

Y como en el caso de hace unos meses cuando expulsaron a más de doscientos presos políticos hacia Estados Unidos, que incluso los despojaron de la ciudadanía y de sus propiedades en Nicaragua.

Esto es un régimen, insisto, cleptocrático, es un régimen ladrón, es un régimen asesino, es un régimen que en las manifestaciones mató a más de trecientos jóvenes estudiantes, que merece nuestro más fuerte repudio.

Y al presidente de la República, que dice que tiene una buena relación con el señor Ortega y consulta con él, bien le haría emitir una condena firme sobre este tema.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, todos.

Costa Rica, agoniza el pura vida, lo estamos matando. Costa Rica se nos muere, vemos su dolor, su agonía y los costarricenses que la amamos estamos atónitos ante sus espantos y convulsiones.

Atacan a la Contraloría General de la República y un coro de necios, dementes, dicen que muera, que muera. Atacan las elecciones en el Tribunal Supremo de Elecciones y el mismo coro grita que lo cierren, que lo suspendan. Atacan a los jueces de la Corte Suprema de Justicia, al OIJ y el mismo coro grita y grita, que los quiten, que mueran, que lo cierren.

Por fin, atacan también a este Congreso a la (ininteligible) y a la elección y representación del soberano, del pueblo y el coro dice que los quiten, que los callen, que los encierren y nadie llora. Nadie, nadie defiende nuestra democracia bajo este ataque.

Costa Rica se desangra con la sangre de los asesinatos, con el grito de todos los que amamos y nos honramos en toda la gente que ahora dormirá con hambre, con cada niño que no puede ir a las clases y que pasará día a día con hambre, sin comida y sin aprendizaje.

Costa Rica se desangra y mueren en cadáveres que pululan en lugares que ayer nos arrullaban con nuestros padres, nuestros abuelos, donde nos sentíamos seguros y protegidos y los mismos usaban nuestro miedo para clamar por una mano dura, que no nos da seguridad, pero que nos quitaran y que nos quiten todos nuestros derechos.

Buscan la mano de un dictador. ¿Dónde está el poder?, ¿qué puede proteger la belleza de nuestras tradiciones y nuestro ser costarricense, el pura vida del ataque incesante de la mentira, de los odios, de la mala fe, de las malas actuaciones y los intereses que se buscan perseguir?

Tenemos dos administraciones del PAC y casi dos años de una administración de ocurrencias, sin equipo, sin norte, y hoy vemos como la Caja Costarricense de Seguro Social también se nos viene cayendo poco a poco porque eso es lo que buscan.

¿Qué quieren, privatizar los servicios, tercerizar? Y todas esas personas que día a día están esperando ser atendidas, que sufren una enfermedad y que urge una cirugía, no se atiende. Que requiere la hospitalización y no hay recursos para la hospitalización. No hay recursos, no hay actitud, no hay servicio, no hay vocación.

Esa Costa Rica se nos viene cayendo, y hoy luchamos, y pedimos y suplicamos por defender nuestra democracia, nuestra institucionalidad.

Y bien lo decían los compañeros y compañeras, doña Marta Acosta, tenga dignidad, sino sabe de administración pública, por favor, sea humilde y reconózcalo y renuncia, porque antes de aceptar en un cargo sabíamos de las condiciones, sabíamos de las leyes y si la ignorancia le hace ver que no las conocía, reconózcalo con humildad y renuncia ante el pueblo costarricense que hoy se lo suplica y se lo implora.

Y, presidente, por favor, queremos ver su acción en esta situación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de diez minutos, en los tiempos del diputado García Molina, Felipe; y Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, diputadas y diputados.

Aparecieron las bolsas negras, las bolsas negras que durante todos estos años han vivido en el imaginario de la nación y de algunos políticos que se unieron y de algunos medios también.

Lo aprovechó La Nación y otros medios este tema para malintencionadamente machar no solamente mi nombre, si el de todo aquel que se acercara a nuestro proyecto político, lo usó José María Villalta, en la campaña 2022; lo usó Patricia Mora, lo usó la gente del PAC, lo usaron diputados en este Plenario legislativo.

Y hace unos meses les dije, les prometo que algún día van a tener que lavarse la boca, hoy es ese día.

Supongo que muchos de ustedes recordarán, y lo vamos a poner en pantalla, algunos de esos titulares mentirosos, como estos, del periódico La Nación que utilizó doce portadas en distintos momentos; que utilizó páginas enteras, reportajes de páginas enteras, a veces reportajes de dos páginas, les voy a pedir que me pongan la imagen en la pantalla y veintiún páginas en total de diferentes reportajes, donde utilizaban el famoso cuento de las bolsas negras y mientras aparece les voy a leer algunos de los titulares que decían: Equipo de campaña de Fabricio Alvarado pagó sesenta y cinco mil dólares al margen de la ley; Restauración denuncia tres delitos de campaña o en campaña de Fabricio Alvarado; y esa era la tónica siempre, utilizaban el nombre de este servidor como excandidato; dinero entraba en bolsas a campaña de Fabricio Alvarado, en esa nota recuerdo que usaron una foto que nadie sabe de dónde salió, una foto cerrada, donde se veían billetes y que muchos dieron por veraz, increíblemente y que muchos utilizaron para seguir utilizando el tema, para seguir machacando sobre un tema que a todas luces era falso.

Y así otras denuncias u otras portadas, más bien, en este diario y que como ya se vio, según ellos, nos señalaron por recibir bolsas negras con dinero efectivo durante la campaña del 2018 y nos acusaron de crear una estructura paralela.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado…, diputado, no, quisiera interrumpirlo un segundito, hay un problema técnico para poder reproducir las…

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Bueno…., muy…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

…las, pero si usted desea…

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Lastimosamente que sea precisamente en este tema que se da esa casualidad, verdad, esperemos que sea una casualidad nada más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, podemos suspender la intervención, mientras…

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Si la suspendemos, le agradecería que entonces me dé el tiempo desde el inicio de nuevo, don Rodrigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, para que…

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, puede…, me indican que ya se solventó el problema técnico, puede reiniciar la intervención por los diez minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Muchas gracias, señor presidente.

Les decía que aparecieron las bosas negras, no traigan plata, como dijo La Nación, traían muchas mentiras, miles de mentiras, y traían mucha manipulación, mala intención, noticias falsas.

Las encontramos las bolsas negras y lo que encontramos fue mala intención también, porque para mí está claro que la intención nunca fue informar, sino dañar y se los voy a demostrar en este espacio de control político.

Como repito lo utilizaron políticos, lo utilizó gente en campaña política, lo utilizó el Frente Amplio en campaña política también; y lo utilizó el inexistente PAC, cuando existía, también para dañar.

Vamos a ver algunas de esas portadas, de esos titulares mentirosos, ahí están, no hace falta que no se los lea, usted lo puede leer ahí, está en la pantalla, pueden irlos pasando, compañeros, pueden irlos pasando para que la gente los vaya viendo, son portadas reales, es información pública, es información que salió, ahí está, una

y otra vez mi nombre ventilado en esas denuncias falsas, en esas denuncias que al final, pues, quedaron en lo que ya sabíamos que iban a quedar.

Por ahí están más, de esas portadas, repito, fueron doce portadas, reportajes de página enteras, a veces de dos páginas, veintiún páginas en total, motivados, lo dije el viernes en redes sociales y quiero repetirlo hoy, por un odio personal, y dicho sea de paso poco ético y profesional de parte del director de La Nación, Armando González y de algunos de sus seudoperiodistas, esa no la pongan todavía.

Repito, han sido replicados, han sido republicados estos reportajes, la gente lo ha utilizado en redes sociales para meterse en nuestras publicaciones y recordarnos el tema, y recordarnos las denuncias.

Pero la intención nunca fue informar, y esto a lo que quiero llegar, lo que quiero es ponerlo sobre la mesa, como periodista, como profesional en periodismo, al que se le enseñó y gracias a Dios por la vida de doña Roxana Zúñiga, de don Ramón Alfonso Soto, de don Jorge Valverde, que en paz descanse; quien fue que me llevó a la televisión por primera vez, se me enseñó que en el periodismo la ética es muy importante, porque uno puede causar mucho daño si la deja de lado.

Y fíjense que el 24 de noviembre de 2022, la Fiscalía Adjunta de Probidad y Anticorrupción, solicitó al Juzgado Penal el sobreseimiento definitivo a las acusaciones que se hicieron en nuestra contra, acusaciones contra mí, contra Jonathan Picado, contra Luis Alonso Naranjo, contra Juan Carlos Campos, cuyos nombres fueron expuestos en detrimento propio y de sus propias familias también, y con una serie de consecuencias que, si les contara, compañeros, las que padecieron estas personas, buenas personas ellos y sus familias, que lucharon con todo para que el PAC no tuviera un segundo gobierno porque sabíamos lo dañino que iba a hacer y así fue. Y a causa de estas artimañas no se pudo evitar y hoy todavía estamos pagando las consecuencias.

En un documento de hasta setenta páginas, casi setenta páginas, la Fiscalía expone, derrumba cada uno de los argumentos y entre otras cosas dice que no existe prueba suficiente de la ocurrencia de los hechos denunciados y la mayoría de estos no revisten elementos para ser siquiera considerados típicos y menos para pensar en una acusación. Voy a repetir esto, menos para pensar en una acusación.

Ellos hicieron una investigación amplia, recolectaron pruebas, hicieron entrevistas tanto a personas de la parte acusada como de la parte acusadora, un trabajo serio y se llegó a concluir que no se cometió ningún acto indebido.

Pero resulta que no solo la Fiscalía llegó a esa conclusión, sino que el Juzgado Penal precisamente dictó sobreseimiento de definitivo el 13 de enero del 2023. Señores, el sábado se cumplió un año de la sentencia y no vi ni una portada como esa, un año de la sentencia de sobreseimiento definitivo por las bolsas negras, por la estructura paralela y ni una portada, ni un cintillo, ni una nota pequeña.

Ven que el daño o ven que querían hacer daño y no informar. Ven que lo que querían era destruir y no informar. Eso que usted ve ahí pareciera parodia, pero es el sentir de un neo republicano, de un militante de Nueva República que cuando se enteró de esto hizo su propia portada, la portada que nunca existió, la portada que nunca se publicó.

Y usted puede ver lo que ahí dice, eso sí es verdad, no todo lo que se publicó anteriormente en doce portadas. Dictan sobreseimiento, nunca existió estructura paralela en campaña de Fabricio Alvarado.

La Nación hizo acusaciones falsas, denuncias se basó en mentiras, la justicia le dio la razón a Fabricio Alvarado. Ahí sí no lo ponen, ahí sí no ponen mi nombre.

Fiscalía no encontró nada, prensa atentó contra la democracia, fue un montaje de la prensa y de traidores, las tres denuncias fueron infundadas, bolsas de dinero nunca existieron, no hubo nada ilegal en campaña de Fabricio Alvarado, políticos y medios de comunicación se unieron para mentir en contra de movimiento liderado por Alvarado. La verdad siempre triunfa y lo que debió ser el editorial pedimos perdón por mentir, difícilmente Armando González escriba un editorial así.

Yo coincido en que esa debió ser la portada de este y de otros medios, pero en un año, desde el 13 de enero del 2023, hoy estamos 15 de enero del 2023, han pasado tres días desde que dimos a conocer esto, esperamos un año para darlo a conocer. Nosotros lo sabíamos desde hace meses y nunca publicaron nada, sabíamos que no lo iban a hacer.

Y esperamos un año y exactamente un día antes de que se cumpliera un año lo dimos a conocer en las redes sociales para ver si al menos tenían la dignidad de pedir una disculpa, no a mí, sino a miles de costarricenses a los que afectaron de muy distintas formas, a los que engañaron, a los que mintieron, a los que afectaron empezando por mi familia y por mis seres queridos, y por los seres queridos de Juan Carlos Campos, de Luis Alonso Naranjo, de Jonathan Picado, de otra gente a la que injuriaron y calumniaron. Pero no, la portada no salió, tampoco salió en estos tres días desde el viernes que lo dimos a conocer.

A propósito de lo que decía un compañero hace unos minutos, este tipo de periodismo es antidemocrático y es la misma táctica que utilizan los medios aliados de los regímenes de Nicolás Maduro en Venezuela o de Daniel Ortega en Nicaragua, precisamente, que lo que hacen es desprestigiar a las personas y a los movimientos políticos que no se acomodan a sus agendas políticas e ideológicas.

Yo esperaría que a partir de hoy ya nadie más nos escriba con este tema de las bolsas negras, porque lo han hecho durante todos estos seis años. Por eso seguimos adelante, porque sabíamos que era mentira; por eso construimos y fundamos el Partido Nueva República y lo llevamos a elecciones nacionales, donde

volvimos a ser protagonistas porque mucha, gente miles de personas no creyeron en esas mentiras que nos apoyaron y trajeron a siete diputados a esta Asamblea Legislativa.

Así que, compañeros y compañeras, yo debo agradecer a los que siempre creyeron y debo decirles que me alegra, me emociona decirles que no se equivocaron en seguir creyendo.

También me emociona poder decirles a algunos lo que ya les dije, algún día tendrían que lavarse la boca y hoy es el día. Se equivocaron, nos juzgaron mal. También, quiero decirles a todos ellos que en otras cosas que han salido y que esas sí las publicó en La Nación sobre diferendos civiles que no tienen nada de irregular, que están en los diferentes litigios, también en eso vamos a salir victoriosos porque esta victoria nos la dio Dios, porque no somos perfectos, perfecto solo Dios pero creemos en Él y creemos en que los molinos de Dios muelen lento, pero muelen fino.

Estamos agradecidos con Él por esta victoria, en mi familia, mi esposa y mis hijas que estuvieron ahí a la par mía, que estuvieron ahí muchas veces solamente poniendo todo en manos de Dios y dándole gracias a Él porque también la Biblia dice que hay que darle gracias a Dios en todo.

Me emociona poder decirles a los costarricenses: concluyó el proceso, concluyó exitosamente tal y como lo íbamos a decir. Y si en algún momento guardamos silencio es porque, precisamente, preferimos que sea Dios el que nos defienda.

Hoy delante de ustedes, compañeros diputados, mi único consejo ante una situación como esta, no nos movamos por lo que diga la prensa, no nos movamos y debo decir no es toda la prensa, hay medios que hacen un buen trabajo, pero dónde está el reportaje de La Nación, de Telenoticias, de Crhoy, del Semanario Universidad diciendo que el tema de las bolsas negras ya fue resuelto en sede judicial y que fue resuelto a favor de Fabricio Alvarado. Ni un cintillo, ni un reportaje.

No estoy hablando de percepción, no es lo que yo piense de ellos, no. Ahí están los hechos, un año después de la sentencia ni un renglón sobre este tema, ahí es donde usted se da cuenta de que de verdad hay una forma errática y hay una forma antiética de hacer periodismo y es la que están practicando estos medios que yo le mencioné.

No me refiero a todos los medios, porque como periodista también conozco colegas que son éticos, que seguramente no se enteraron del tema. Yo no puedo creerles que no se hayan enterado del tema. En el momento en que todo esto salió se enteraron a través de un informe que era confidencial y una sentencia que era pública y resulta que no se enteraron. Ahí se la dejo, ahí están los hechos, no es percepción son hechos.

Los molinos de Dios muelen lento, pero huelen fino.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Esta Presidencia informa que el pasado viernes 12 de enero de 2024 llegó el decreto 44332-MP, de fecha 12 de enero del 2024, del Poder Ejecutivo, en el cual amplía proyectos de ley sobre la agenda legislativa.

Se informa que el decreto del Poder Ejecutivo, el Departamento de la Secretaría del Directorio lo comunicó en la página web de la Asamblea Legislativa y los diversos órganos legislativos. Asimismo, se ordena a incorporarlo en el acta de la presente sesión para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Es para pedirle un receso de diez minutos, por favor, a nombre de nuestra fracción y si puede por favor convocar a los jefes y al Directorio para poder conversar allí un tema.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreto un receso de hasta diez minutos y les solicito a los jefes o jefas de fracción, por favor, hacerse presentes acá en la mesa del Directorio.

Se extiende el receso por hasta cinco minutos.

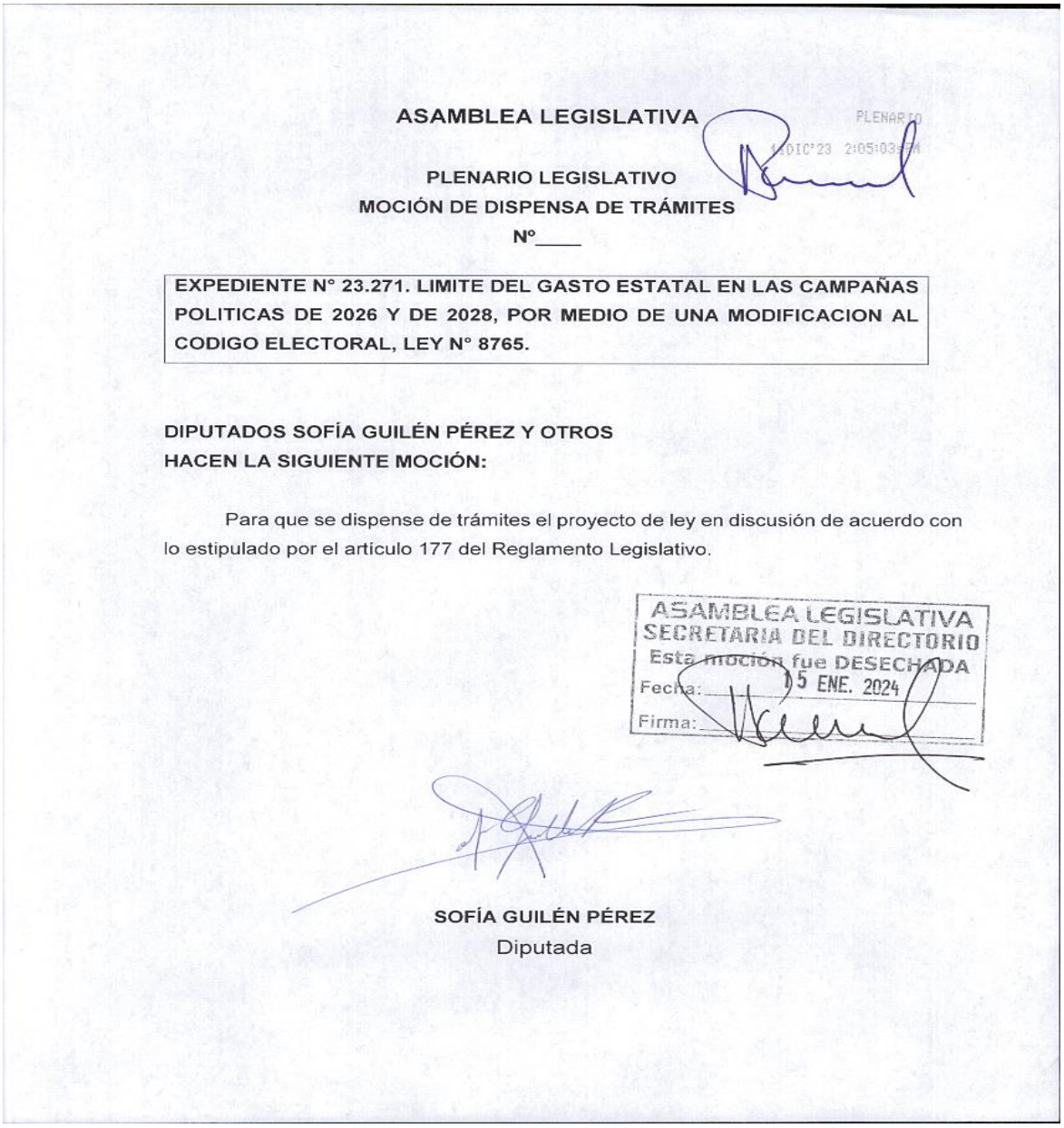
Ha concluido el receso. No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 23.271, que le solicito a la primera secretaria proceder a leerla.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
11 DIC '23 2:05:03 PM

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES
Nº____

EXPEDIENTE N° 23.271. LIMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLITICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACION AL CODIGO ELECTORAL, LEY N° 8765.

DIPUTADOS SOFÍA GUILÉN PÉREZ Y OTROS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de trámites el proyecto de ley en discusión de acuerdo con lo estipulado por el artículo 177 del Reglamento Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 ENE. 2024
Firma:

SOFÍA GUILÉN PÉREZ
Diputada

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada, usted como proponente de la moción tendría derecho a hablar hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofia.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, por el orden.

Me puede indicar quiénes son los firmantes de mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Solo usted, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Bueno, brevemente, pedirles, por favor, voten afirmativamente esta moción de dispensa para acelerar el proceso del expediente sobre reformas electorales, que nos permitiría reducir el gasto en campaña para 2026 y siguientes, sobre las elecciones.

Yo creo que en Costa Rica está claro que nos toca hacer lo más austeros y austeras posibles también en el ejercicio de la política, pero también garantizar mayor transparencia en el uso de esos fondos.

Creo que la ciudadanía lo agradecería, sin que esto implica limitar la participación ciudadana, creo que algo que partidos, como el Frente Amplio, han logrado demostrar en la práctica es que sin tener mucho dinero es posible conversar con la ciudadanía, es posible llegarle a la gente, y creemos en la necesidad de que sí hayan fondos disponibles, por supuesto, para la participación electoral pero que no sean una exageración, ni un abuso.

Así que, deseamos poder limitar ese gasto y ahorrarle también al Estado y a la ciudadanía un poquito de ese dinero.

Señor presidente, me gustaría ceder el resto de mi tiempo al diputado Jonathan Acuña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, tiempo que me cede la diputada proponente Sofía Guillén.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos; también muchas gracias a la diputada Guillén por cederme la palabra.

Tal y como decía la diputada Guillen realmente este es un proyecto simple que podemos dispensar para ver directamente aquí en el Plenario y acelerar su paso, se trata de una reforma semejante a la que se hecho para elecciones pasadas.

Justamente en el proceso electoral nacional del año 2022 y también para el proceso municipal que está justamente en curso para el año 2024 se aplicó esta reducción porque la Constitución Política lo que indica es que debe destinarse la contribución a partidos políticos, lo que comúnmente se denomina: deuda política, hasta un cero coma diecinueve por ciento del PIB.

Ahora bien, esa no es una obligación, también indica que mediante disposición legal podemos decidir bajar la deuda política para procesos electorales precisos.

En este caso lo que pretendemos con este proyecto de ley, que espero tener el apoyo de todas las bancadas, es justamente reducirlo al cero coma cero ocho cinco por ciento del PIB, monto que fue suficiente para atender, por ejemplo, las recientes elecciones nacional, así que creo que los partidos políticos ya hemos pasado por un proceso electoral en el que pudimos, con esa cantidad de recursos, atender el proceso electoral, poder hacernos cargo del proceso electoral.

Entonces, diputadas y diputados, decirles también que el Tribunal Supremo de Elecciones ya se pronunció sobre este proyecto, indicó que no tiene observaciones en contra, así que podemos seguir avanzando.

Por otra parte, que yo entiendo que ese proyecto se encuentra en comisión. Una comisión que va a ver reformas electorales mucho más complejas que está, también y que no ha tenido la oportunidad todavía de sesionar y que podíamos adelantar el paso con este proyecto de ley, también, diputadas y diputados, enviar la señal a la ciudadanía de que esta Asamblea Legislativa quiere ser austera en los procesos electorales, estamos en medio de un proceso electoral, estamos de cara a un proceso electoral, donde le estamos pidiendo, con todo el derecho ustedes desde sus partidos políticos, nosotros y nosotras desde nuestro partido político, estamos pidiéndole la confianza a la ciudadanía.

Y cuando le pedimos la confianza a la ciudadanía también tenemos que darle señales de que esta Asamblea Legislativa va a acelerar el paso para aprobar con prontitud la reducción de la deuda política, de la contribución estatal a los partidos políticos para atender las campañas políticas.

Entonces, diputadas y diputados, realmente es un proyecto que yo denominaría de fácil tramitación, por eso hemos presentado la dispensa, porque además ya tiene criterios, criterios positivos como el del Tribunal Supremo de Elecciones que indica que no encuentra ningún problema con el proyecto.

Y que sirva también para darle esa señal a la ciudadanía, de sí acabamos de pasar por dos procesos electorales, el del 2022 y estamos pasando ahora por el del 2024,

procesos electorales en los que fue posible llevar adelante todo el trabajo de los partidos políticos con una cantidad disminuida de recursos.

Pues, que estamos diciéndole a la ciudadanía que vamos a continuar por ese camino, que ahí que podemos ser austeros y austeras, no con la inversión social, pero sí bajando la deuda política, diputadas y diputados, de eso se trata este proyecto de ley.

Agradeceré su voto afirmativo para poder dispensarlo y que en días próximos podamos tener ya la discusión acá en el Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero. Perdón, diputada, usted votó en otra curul que no…, bueno, siendo así, entonces, si se votó así, hay que proceder a repetir la votación.

Por favor, finalizar votación.

Vamos a repetir la votación.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para efectos de la votación.

Diputada Morera Arrieta, doña Olga; Ramírez Portuguez, Paulina.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA EXP 23271

Para (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

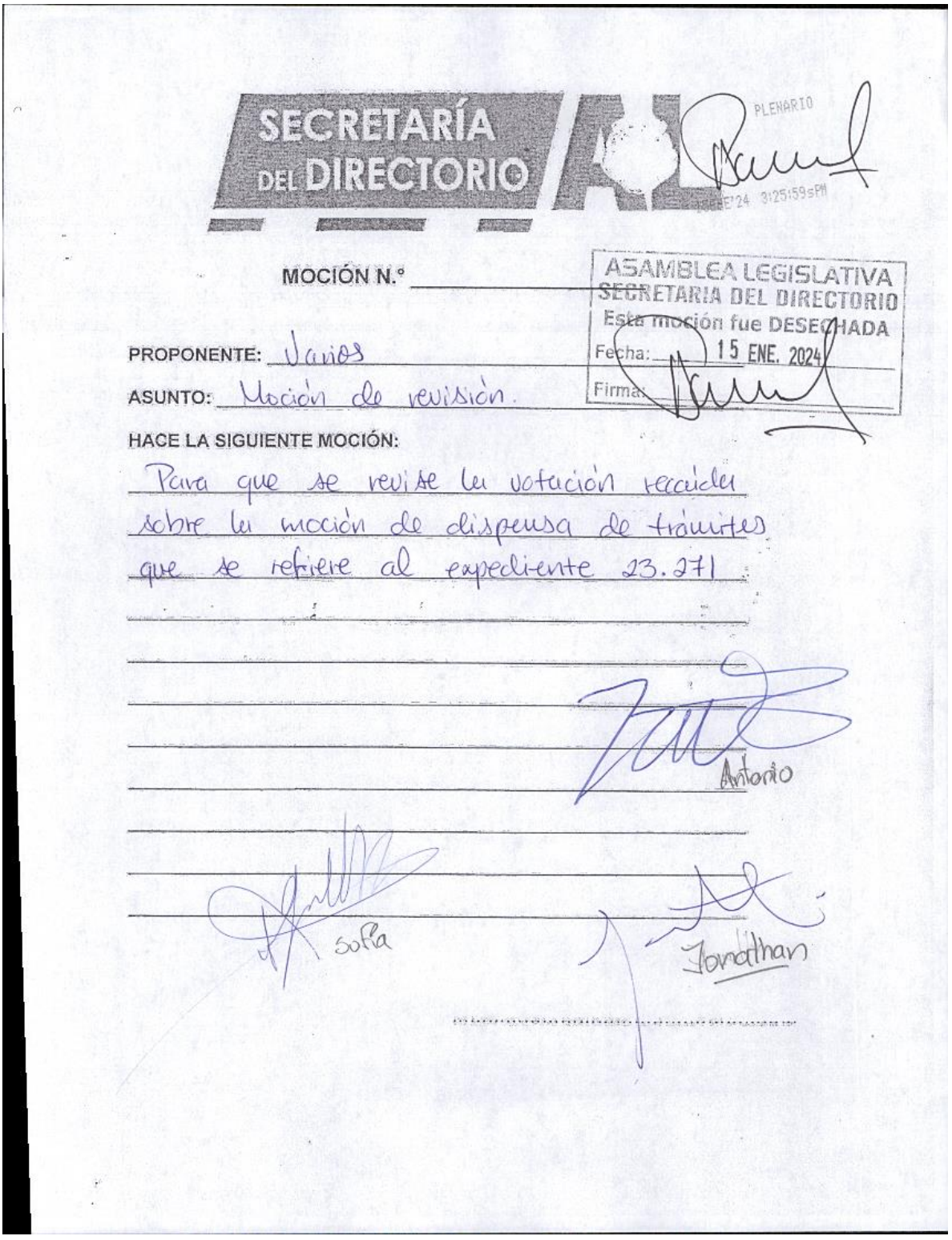
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Obando Bonilla, Johana	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión, la primera suscrita por los diputados del Frente Amplio.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.°

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 ENE. 2024
Firma:

PROPONENTE: Varios

ASUNTO: Moción de revisión.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

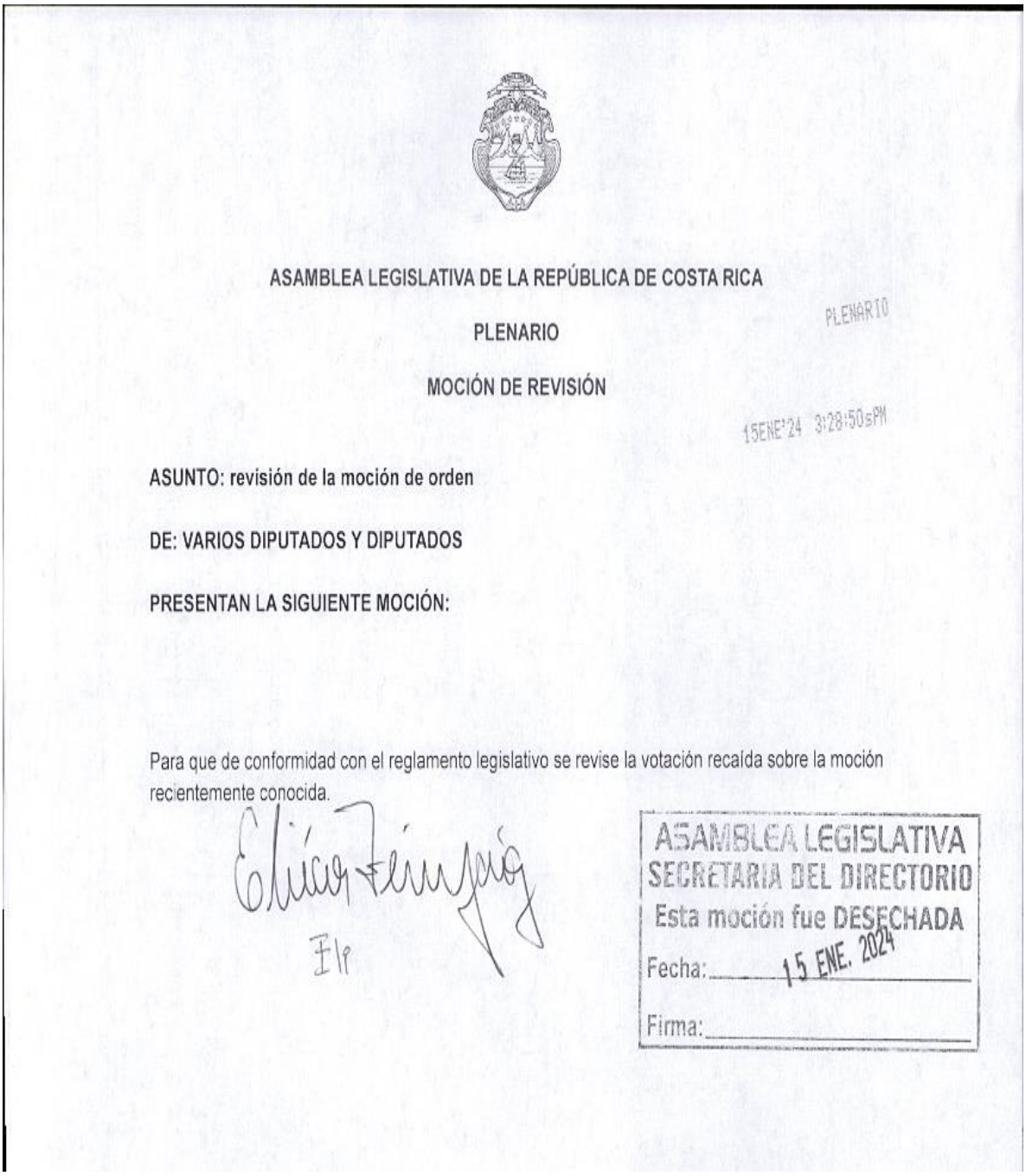
Para que se revise la votación recaída sobre la moción de dispensa de trámites que se refiere al expediente 23.271

Antonio

Sofía

Jonathan

La segunda de don Eliécer Feinzaig.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

15ENE'24 3:28:50sPM

ASUNTO: revisión de la moción de orden

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento legislativo se revise la votación recaída sobre la moción recientemente conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 ENE. 2024
Firma:

Tal y como lo hemos acorado previamente, en este caso al haber dos mociones se divide el tiempo.

La primera que se presentó es la del Frente Amplio, quisiera preguntar: ¿va a hablar diputado Acuña Soto, don Jonathan? En este caso sería por dos minutos y medio.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, nada más quería decir, diputadas y diputados, que evidentemente habríamos preferido desde el Frente Amplio que este proyecto fuese dispensado para poder aprobarlo con mayor celeridad.

Creemos que cuando se trata de proyectos de fácil tramitación esta es una vía adecuada. Incluso, les diría, diputadas y diputados, que acá proyectos mucho más complejos se les ha votado, se les ha votado a favor la dispensa de trámites.

De hecho, proyectos que por su complejidad los dispensamos y hemos tardado en poder construir los acuerdos, este es un proyecto simplísimo. Quiero pensar, diputadas y diputados, que no es que tengamos una diferencia por el fondo, sino que pronto lo estaremos votando de manera afirmativa en la comisión respectiva y que pronto lo tendremos aquí en Plenario, ¿verdad?

Les digo, diputadas y diputados, que sí me surge una preocupación, la agenda que convoca el Gobierno es muy limitada y esto lo saben ustedes, ¿verdad?, y se lo topan ustedes en sus comisiones.

Y entonces, hay proyectos de fácil tramitación como este para bajar la deuda política que bien podríamos aprobar acá, que no llevaría a un mayor debate, que esperaría yo que no haya un mayor debate, porque los partidos políticos ya hemos tenido esta reducción y podríamos aprobarla de nuevo, y que más bien esto podría desentrañar el flujo de trabajo y tener un proyecto simple acá en el Plenario para poder aprobarlo, que ya tienen las consultas hechas, donde nadie ha presentado ninguna duda de orden jurídico, etcétera.

Pero, bueno, quiero llamarles a reconsiderarlo, a que podamos dispensar, revisar esta votación, dispensar el proyecto ojalá, y que pronto podamos reducir la deuda política para las siguientes elecciones.

En caso de que no sea así, diputadas y diputados, entonces sí que espero que en la Comisión de Reformas Electorales ojalá pronto puedan ya realizar el dictamen. Sé que el diputado Ortega tiene pleno interés en que así sea y ya cuenta con todas las respuestas necesarias para que pronto, entonces, pueda ser dictaminado, diputadas y diputados.

Sí decirles que me parece importante que aprovechemos que, dentro de lo poco que está convocado, algo como esto, que es de fácil tramitación, bajar la deuda política, podamos avanzarlo con prontitud. Así que les pido su voto favorable a esta revisión y me guardo el tiempo que resta.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, Eliécer, por dos minutos y medio.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Creo que es importante aclarar la razón por la cual los diputados del Partido Liberal Progresista hemos votado para rechazar esta moción y estoy seguro de que es un sentimiento que comparten los demás diputados que así lo votaron.

De hecho, el tema se discutió el jueves pasado en jefes de fracción, donde salió a relucir que el proyecto de ley que hoy se quiere dispensar ya está listo para recibir dictamen en la próxima sesión de la Comisión Especial de Reformas Electorales.

Entonces, la verdad es que no tiene ningún sentido proceder ahora con la dispensa cuando ya está a punto de dictaminarse. Usualmente uno busca dispensa de trámites para algún proyecto cuando urge y no ha avanzado o no ha tenido la oportunidad de avanzar en el trámite legislativo.

En este caso, este proyecto de ley, para que sea aplicable para las elecciones del 2026, tiene que aprobarse a más tardar un año antes de las elecciones; es decir, que todavía tenemos un año más, tendríamos un año más, no es que pretendamos atrasarlo tampoco, pero tenemos un año más para aprobar este proyecto de ley.

Y la práctica sana en la Asamblea Legislativa es que, en la medida de lo posible, todos los proyectos pasen por el escrutinio de las comisiones, porque ahí es donde a veces se detectan errores, donde se proponen ideas para mejorarlo, etcétera.

Y por eso, siendo que nos informa el presidente de la Comisión de Reformas Electorales que este proyecto está para dictaminarse en la próxima sesión de la comisión, pues no tiene ningún sentido proceder hoy con la dispensa de trámites.

De manera que, a nuestros seguidores, a nuestros votantes, a los ciudadanos costarricenses, les aclaramos que por el fondo estamos de acuerdo con lo que plantea el proyecto de ley, pero que respetamos el procedimiento legislativo, no hay ninguna urgencia por la cual debamos dispensar de trámite hoy este proyecto de ley, y vamos a darle chance a la comisión que lo analizó que dictamine, porque podría ser que tengan algunas observaciones importantes al proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera nada más decirles a los costarricenses que este tema lo analizamos los jefes de fracción en la última sesión que tuvimos el jueves pasado. Y justamente, como ya el diputado Feinzaig lo ha mencionado, por razones de tiempo, tenemos más de un año, o cerca de un año, para poder discutir esto.

Corresponde, como debe ser, a una comisión que está presta a discutirlo y analizarlo, donde podrá haber el tiempo suficiente para que cada uno de los miembros de esa comisión puedan expresar sus puntos de vista y pueda avanzarse en esa comisión.

De tal manera que no encontramos razón alguna para apresurar la discusión de esto acá en el Plenario legislativo, siendo que la comisión ni siquiera tiene otros temas en la corriente, solamente este tema está pendiente para ser discutido en la misma comisión.

De tal forma que la fracción de Liberación Nacional ha votado en contra por esa razón, porque hay suficiente tiempo, están prestos a discutirlo y corresponde discutirse justamente en esa comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, el cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Diputado don Jorge Rojas, por favor.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA EXP 23271

Para (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

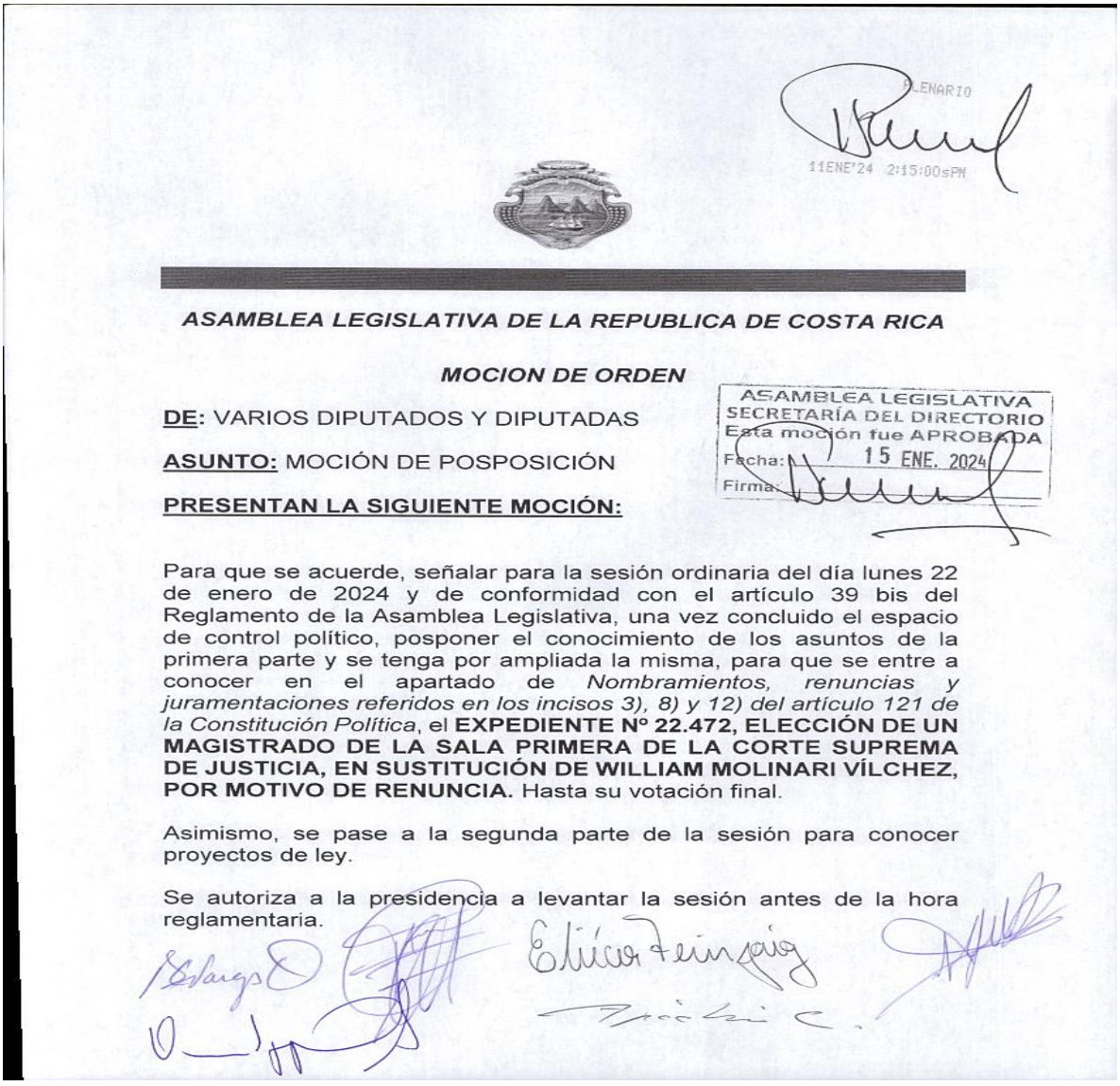
No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Hernández Rojas, José Joaquín	Obando Bonilla, Johana	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, en relación con el expediente 22.472, Elección de un Magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en Sustitución de don William Molinari Vílchez, por motivo de renuncia, el cual le solicito a la primera secretaria proceder a la lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



PLENARIO
11ENE'24 2:15:00sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 ENE. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, señalar para la sesión ordinaria del día lunes 22 de enero de 2024 y de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, una vez concluido el espacio de control político, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma, para que se entre a conocer en el apartado de *Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política*, el **EXPEDIENTE Nº 22.472, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SUSTITUCIÓN DE WILLIAM MOLINARI VÍLCHEZ, POR MOTIVO DE RENUNCIA.** Hasta su votación final.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer proyectos de ley.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas procedemos a votar.

Diputada Dinorah Barquero.

Finalizar votación. Cincuenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 22472

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

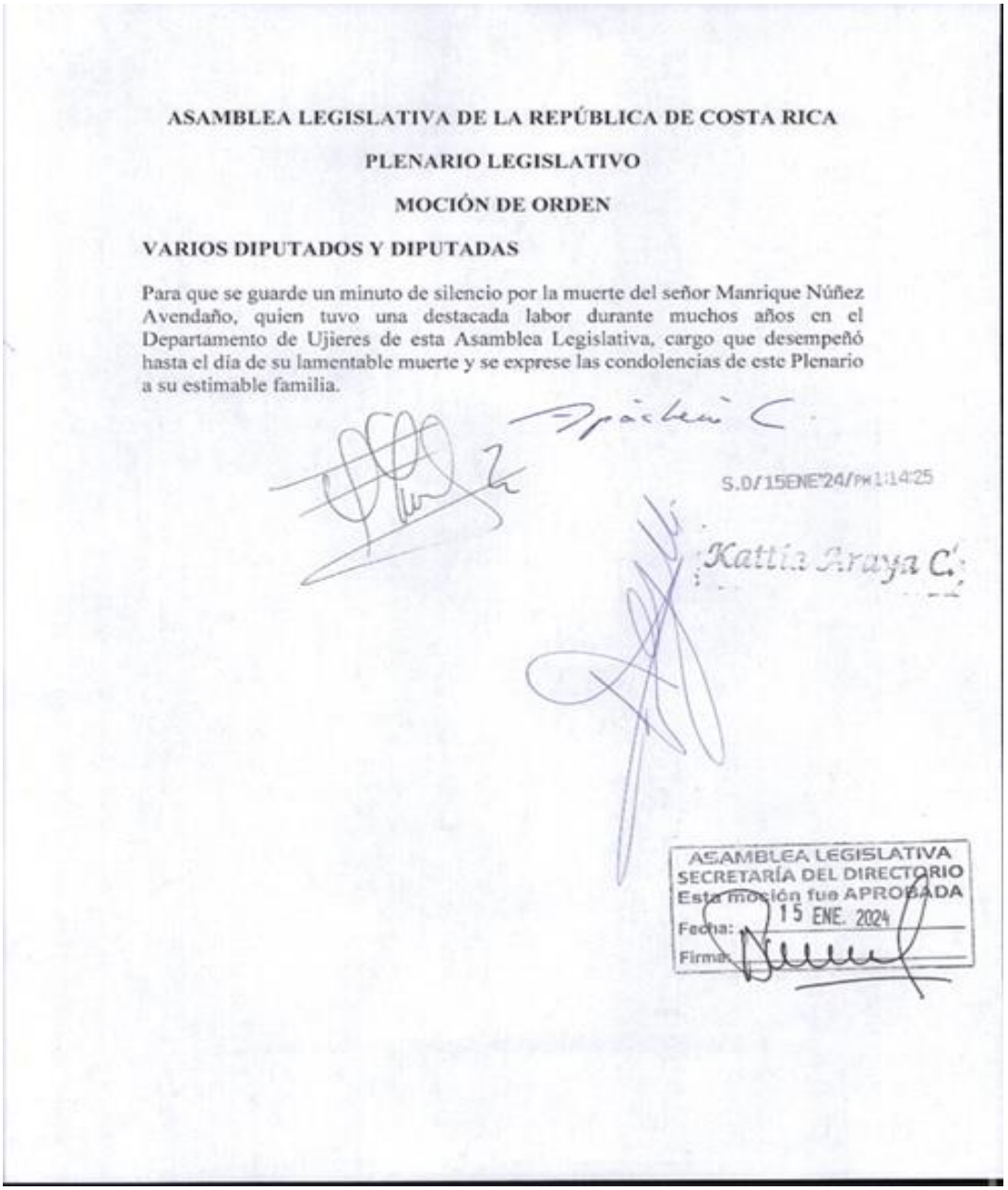
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Vargas Serrano, Danny		

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que se guarde un minuto de silencio por la muerte del señor Manrique Núñez Avendaño, quien tuvo una destacada labor durante muchos años en el Departamento de Ujieres de esta Asamblea Legislativa, cargo que desempeñó hasta el día de su lamentable muerte y se exprese las condolencias de este Plenario a su estimable familia.

S.O/15ENE'24/PM1:14:25

Kattia Araya C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 ENE. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, diputada.

Abrir puertas.

Me informan que la moción es solo suscrita por el diputado Pacheco don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Muy triste con la partida de nuestro compañero Manrique Núñez Avendaño, compañero que ingresó a la Asamblea Legislativa desde el año de 1986 y que todos lo veíamos aquí en el plenario legislativo, Manrique era de esas personas apasionadas con su trabajo, era una persona orgulloso de ser ujier, de ayudar, de colaborar con todos nosotros, y desde el año de 1986 que entró a la Asamblea Legislativa era de los ujieres era el primero que se aprendía cada cuatro años de cambio de legislatura se aprendía todos los nombres de los diputados y diputadas.

Amaba ser ujier, un ser humano respetuoso, siempre puntual, apasionado al ajedrez, su último logro en el deporte de ajedrez fue haber ganado el torneo que se hizo aquí legislativo hasta su último día él estuvo laborando aquí de ujier ayudándonos en el plenario legislativo.

Una compañera suya me dijo, me mandó unas palabras que dice por siempre vivirás en nuestros corazones, dejaste una huella en cada uno de nosotros, es el ser de todos sus compañeros ujieres.

Mis condolencias a su padre, el señor Eliecer Nuñez y a su madre doña Hania Avendaño quienes están presentes el día de aquí en la Asamblea Legislativa además de sus cuatro hermanas, él era el único hombre y el hermano menor de esa casa.

Por eso les pido aprobar este minuto de silencio, compañeros y compañeras.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez Luis Fernando y posteriormente la diputada.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, gracias, presidente.

Este plenario legislativo y la Asamblea Legislativa se ha visto en este final e inicio de año con la partida de compañeros que precisamente atendían el plenario legislativo, primero se nos fue el compañero Randall que estaba en el extremo izquierdo de este plenario y ahora Manrique que normalmente siempre estaba en el extremo derecho aquí en la entrada del plenario legislativo ahí se mantenía él atendiendo las actividades y las necesidades de la Asamblea Legislativa.

Igualmente nos atendía en las distintas comisiones, en la Comisión de Internacionales, ahí estaba con nosotros, treinta y siete años tenía Manrique de laboral para la Asamblea Legislativa.

Y una cosa interesante, y aquí pues quienes somos funcionarios de planta de la Asamblea como el diputado Pacheco y este servidor, pues tenemos conocimiento realmente del trabajo de la labor y sobre todo de la forma de ser como persona, el horario de entrada en esta Asamblea Legislativa es del personal a las nueve de la mañana y Manrique siempre estaba a las siete de la mañana. Abría, precisamente la oficina de ujieres, el centro de llegada del ujier, era el primero…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera honrar a la memoria de Manrique, porque desde luego le conocíamos acá, pero, además, quisiera contarles mi padre es ajedrecista y Manrique también compartía la afición por el ajedrez y de ahí mi padre conoció a Manrique.

Y, bueno, un hombre muy inteligente, muy amable, con una inmensa afición por este bellísimo deporte que crea lazos también entre personas que quizás de otra forma no se conocerían y permite conocer a gente tan honesta y tan noble.

Así que mi más sentido pésame a su familia y amistades.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Discutido? Discutido.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO
MANRIQUE NUÑEZ AVENDAÑO

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Vargas Serrano, Danny

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie cuando iniciemos, para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

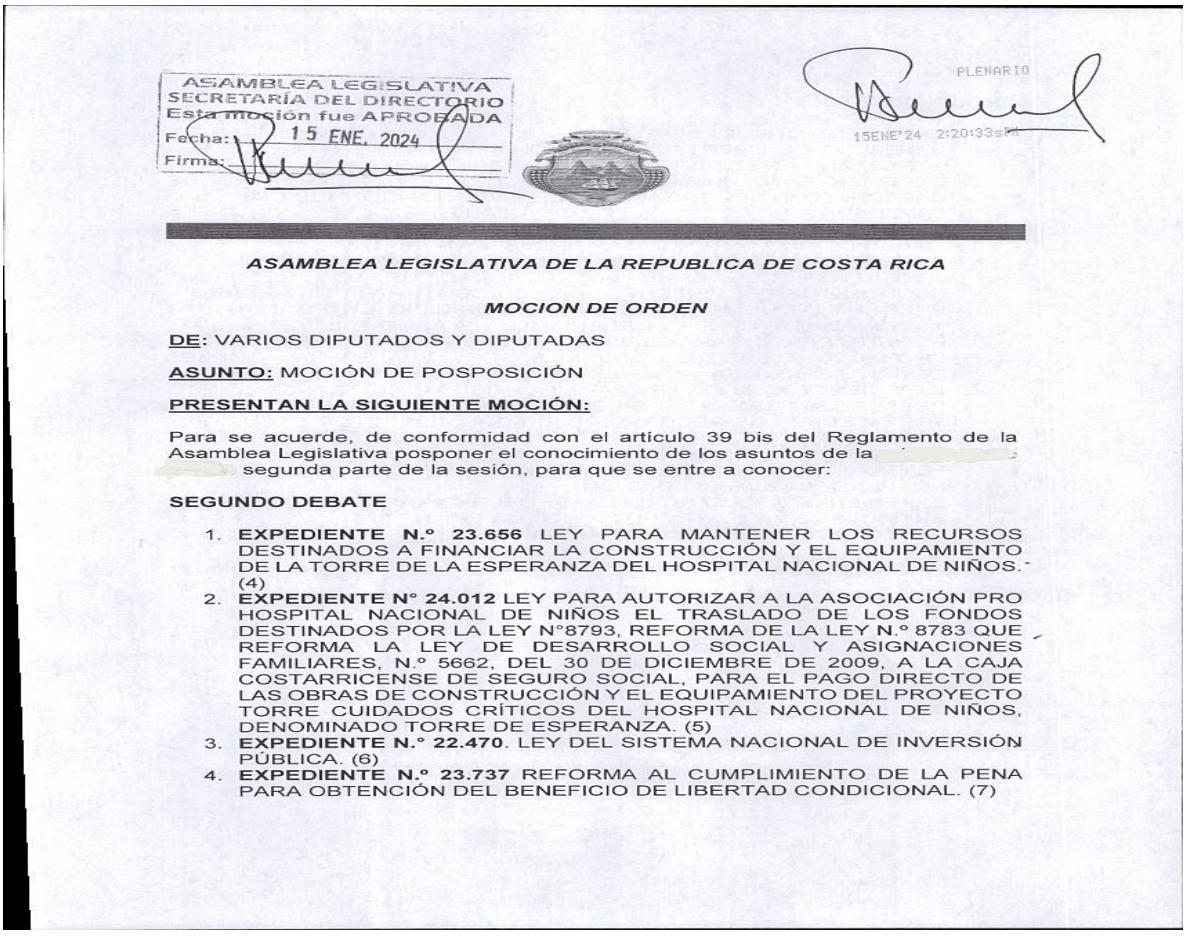
Mi más sentido pésame para los padres del compañero Manrique y sus compañeros, que aquí están presentes. Lo lamentamos mucho en nombre de todos los diputados y diputadas de este Plenario.

Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito a la primera secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO
15ENE'24 2:20:33pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.656** LEY PARA MANTENER LOS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS. (4)
2. **EXPEDIENTE N° 24.012** LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA. (5)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.470**. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. (6)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.737** REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. (7)

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.519.** LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO. (1)
2. **EXPEDIENTE N.° 21.643.** LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. (3)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.834**. REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA. (4) q
4. **EXPEDIENTE N° 24.044** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO. (9)
5. **EXPEDIENTE N° 23.973** LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD. (10) q
6. **EXPEDIENTE N° 23.806** LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS. (11) q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.778** REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (18) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida. Aprobada.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Brown Young, Rosalía	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.656, LEY PARA MANTENER LOS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de cuatro minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses que nos escuchan.

Yo quisiera retomar un poco la discusión que dejamos el pasado jueves, con respecto a los proyectos que estamos votando y el interés también de las discusiones.

Yo quisiera pensar que en este Parlamento podemos traer la coyuntura que sucede en materia tanto política, en ministerios y demás, debido a nuestra responsabilidad como control político.

Así que es valioso el poder nosotros seguir impulsando que otros compañeros diputados y diputadas traigamos aquí un debate saludable entorno a eso y, por supuesto, que no podemos dejar de lado esa noticia que salía con respecto a la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, doña Marta Esquivel, y con su interpretación de un criterio de la Contraloría General de la República haciéndole saber que debe devolver un sobresueldo que se le giró en el último año y medio.

¿Que por qué no se le pide al señor Álvaro Ramos ese sobresueldo? Bueno, la Contraloría deberá emitir el criterio y él también, pues, también se puso a la disposición.

Recordarle a la señora exjueza y magistrada también suplente, que los criterios de la Contraloría deben de ser de acatamiento obligatorio y en este caso, pues, vale a decir que ella debe rembolsar esos veintidós millones de colones.

Y también recordarle a doña Marta que aquí seguir imperando dentro de ese posicionamiento autoritario de querer doblegar los brazos de una Junta Directiva que también le solicita, de la manera más oportuna y más competente, de que devuelva eso, pues, es algo que nosotros, los diputadas y diputados, estamos vigilantes a que acontezca.

Nuestro Estado social de derecho tiene una línea y una normativa que debe defenderse y esas defensas deben de ir entorno a la transparencia y a la honestidad de nosotras, los funcionarios públicos, y me incluyo porque en dado caso, pues, nosotros también hemos estado aquí no solo bajo escrutinio, sino también bajo la obligación de generar las buenas prácticas.

Así que, señora presidenta ejecutiva de la Caja, la insto nuevamente a que devuelva ese dinero; y, señora, ya no le haga más daño a la Caja, la Caja lo que necesita hoy es de sensibilidad, de humanización y de personas responsables que velen por sus finanzas, que velen por el personal técnico.

Hemos tenido denuncias de acosos internos en la Caja Costarricense de Seguro Social de su parte, el ambiente laboral no es el más sensato, el oportunismo que usted ha tenido para ciertos temas y poder seguir evidenciando que usted no es competente en ese puesto, es algo que está quedando muy, muy grande.

Demuestre, demuestre que las mujeres hacemos diferencia en la política y renuncie a su cargo, devuelva el dinero.

Salió un meme por ahí diciendo: bueno, no devuelva el dinero, renuncie. Yo la invito a que salga con la frente en alto, por la puerta grande, devuelva el dinero y renuncie, doña Marta.

Gracias, señor presidente; me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Había quedado en el…, pendiente en la lista de diputados que querían hacer uso de la palabra el diputado Mendoza Jiménez, el diputado Ortega Gutiérrez, el diputado Robles Barrantes por un minuto, el diputado Jiménez Siles.

Tiene la palabra, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas, todos tengan muy buenas tardes nuevamente.

En control político previo hablaba de la urgencia y la necesidad que nuestra diputada Montserrat, Paulina y otros compañeros acá han señalado, pero es triste ver que

recursos para una infraestructura de salud tan urgente, tan necesaria, todavía sigan esperando.

Y sé que aquí con el esfuerzo y por supuesto con la ilusión de que esos servicios que se deben brindar desde el Hospital de Niños con esta nueva torre van a mejorar la condición y la calidad de vida.

Pero, igual necesidad, igual requerimiento tienen los ciudadanos y las ciudadanas que son atendidas en el Hospital de Cartago y es que quiero decirles que también la zona de los Santos que represento vive día con día de las necesidades y de ver la incapacidad que se tiene. Y aquí se han dado a buscar en algunos casos hasta investigar e inventar lo que no es y decir de mentiras verdades.

Y en la vida pública jamás uno se va a preocupar porque lo investiguen, quien no la debe no la teme, pero que se abusen, que se aprovechen para trazar las obras en este país eso no se puede tolerar. No podemos estar soportando y tolerando que estas grandes obras, por ocurrencias o porque simplemente falta de voluntad y porque tenemos que hacer más estudios, y tenemos que hacer más investigaciones, y tenemos que hacer más de esto, y más acá, el Gobierno del mundo chavista de la ocurrencia, de ese famoso, del Gobierno más inestable que ha tenido el país. Pero esa ineficiencia, esa inestabilidad no debemos pasársela ya más a nuestros ciudadanos.

Es hora que definitivamente se logre superar ese millón ciento y mil de personas que hoy están esperando una cirugía, que están esperando un diagnóstico, que están esperando a ser atendidos como realmente nuestro sistema de salud lo debería estar dando.

Nuestros antepasados lucharon y crearon una institución emblemática, una institución que sin duda alguna les ha dado el bienestar, les ha dado el desarrollo, les ha dado la salud, el progreso y esta seguridad social a todos nuestros costarricenses. Y hoy se ve amenazada, hoy se ve una institución sin liderazgo, sin norte porque la persona que lidera nos ha robado un salario.

Sí, señores, qué vergüenza que una persona dentro de la organización, la máxima jerarca, cómo no va a conocer los límites del salario, por Dios, en cuál mente, dentro de una función y una gestión pública.

Sí, muy lamentable es que la convicción de funcionario público tristemente no la tiene, la convicción de funcionario público se tiene que tener en el corazón y desde el primer momento cuando ella revisa la legislación, que está en la obligación de conocerla, que está en la obligación de saber qué es lo que dice la ley, y que está en la obligación de saber cuáles son las instancias competentes, cuáles son los límites, porque entonces no tiene límites.

Y yo me pregunto: ¿hacia dónde quiere dirigir la Caja? ¿A que el sector privado sea el que se enriquezca?, ¿a que los costos de la seguridad social sean cada día más costosos?, ¿a que nuestros ciudadanos sigan esperando y no sean atendidos, que esas cifras tan claras, tan contundentes, tan tristes que nos llevan realmente a situaciones de desesperación a que nuestros ciudadanos no sean atendidos con esa incapacidad y más necesidades?

Hoy vemos una institución que se le hacen estudios actuariales engañando al pueblo, que está en quiebra, una institución emblemática la cual recibe los recursos de todos los costarricenses en quiebra. ¿Dónde están todos los trabajadores? ¿Es que acaso no pagamos las cargas sociales? No, en quiebra la tiene el Estado que no quiere pagarle, en quiebra la quiere tener el Gobierno, en quiebra la quiere tener el presidente, en quiebra la quiere tener la señora presidenta que se ha robado la plata y que no ha devuelto esa plata.

Si tuviera vergüenza ya hubiera devuelto los veintidós millones de colores que le pagamos de más, y si tuviera vergüenza ya hubiese renunciado y pagado también.

Tenga dignidad, doña Marta, tenga un poquito de respeto, nuestro país merece gente honesta, honrada. Nuestro país requiere de principios y valores éticos y morales que usted no conoce, doña Marta, lamentablemente no solamente le ha quedado grande como dicen, sino que ni siquiera tiene conciencia en lo que está, ni siquiera sabe.

Y esos turecas que andan por ahí alabando y diciéndole, y diciendo que nosotros somos los culpables, no, no, señores aquí hay una única responsable y esta señora doña Marta, presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social, es la que debe cumplir, debe cumplir con renunciar.

Doña Marta Esquivel, así de transparente como hemos sido, se lo digo con toda honestidad y transparencia, háganos el favor, háganos el favor ya y entienda lo que está pasando en este país.

Nuestra capacidad, nuestras limitaciones nos llevan a tolerar esta situación, los recursos son públicos, los recursos de todos nuestros costarricenses, los recursos no son cosa que usted puede hacer y deshacer. Tenga dignidad, la Caja no se privatiza ni hoy ni mañana, Liberación Nacional seguirá defendiendo. Como tampoco estamos dispuestos a que se privatice el Banco de Costa Rica, claro, porque quieren llenarse los bolsillos.

Obras son amores y queremos ver las obras construidas, ahí están los recursos, queremos ver ese hospital. Y sé que la Torre del Hospital de Niños, gracias a Dios y a esa fundación o esa organización que dio a la lucha, Pro Torre, para trabajar para que esos recursos se logren ejecutar.

Y felicito a doña Paulina que dio un trabajo incesante, un trabajo diminuto, día a día, trabajando con nosotros y con muchos diputados para hacer entender que estos recursos no pueden desviarse, que estos recursos tienen que ir a su naturaleza, que estos recursos tienen que ir a esa gran obra, y que estos recursos tienen que ir a la niñez, a la salud, para poder luchar y seguir trabajando por el bienestar de toda nuestra niñez.

Doña Marta, yo creo que ya es suficiente, creo que el puesto le quedó enorme y estoy seguro de que llegó el momento de decir adiós. Renuncie, tenga dignidad, permita que una persona profesional con principios, ética y valores, competente, pueda dirigir y orientar a esta institución, alguien que realmente esté interesado en la salud del pueblo costarricense, alguien que quiera rescatar y seguir luchando por la eficiencia de los servicios de la salud, y salgamos de este abismo en que nos han llevado, y alguien que no ignore que el servicio es realmente lo que debemos brindar y dar de la mejor manera y es lo que necesita Costa Rica.

Costa Rica requiere de servicios eficientes, eficaces, con gente honesta, honrada, capaz, con gente con voluntad, con gente que no tenga que estar pidiendo permiso para cumplir con sus responsabilidades, con gente que tenga vergüenza y sabiendo que se robó veintidós millones los devuelve en forma inmediata.

Le pido a la Procuraduría General de la República también que le pida a la instancia judicial y yo mismo estaré haciendo una nota para solicitarle que de forma definitiva destituyan a la señora presidenta de la Caja para que ella asuma las responsabilidades como tiene que asumirlas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla, doña María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muy buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quiero esta tarde manifestar que estoy votando los dos proyectos relacionados con la Torre de la Esperanza del Hospital de Niños, porque es una de las obras de infraestructura hospitalaria más necesarias para este país. Por eso votaré a favor.

Mi voto ha sido positivo tanto para el expediente 23.656, presentado por la compañera diputada Paulina Ramírez, iniciativa que pretende mantener los recursos del punto setenta y ocho por ciento de Fodesaf destinados a financiar la construcción y equipamiento de la Torre de la Esperanza hasta su conclusión. Estos

dineros estarían siendo reducidos paulatinamente hasta quedar eliminados en el 2027 de no aprobarse esta propuesta que estamos tramitando hoy en día.

El 24.012, presentado por el Poder Ejecutivo, que permitirá destinar veintinueve mil millones de colones para financiar la primera etapa de este extraordinario proyecto y le traslada la administración tanto de los recursos provenientes de Fodesaf como el desarrollo a las obras de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Estas dos iniciativas son de las que se deben llevar a cabo y de las que nos deben llenar de orgullo y alegría, pues estamos contribuyendo a que este hospital se modernice y mejore la atención en cuidados críticos.

Cuando el sueño de un visionario, el doctor Carlos Saénz Herrera, se sumó con el apoyo de su colega, el doctor Roberto Ortiz, la historia quedaría marcada en aquel 2 de mayo de 1957, día en el cual se abrieron las puertas de un centro médico especializado que nunca ha perdido su razón de ser: dar amor, cuido, esperanza a la población infantil de Costa Rica.

Pero desde hace dos décadas se viene hablando de los enormes retos y las necesidades de mejora. Fue entonces cuando se iniciaron conversaciones de una torre de especialidades en cuidados críticos que ofrecerá servicios de cuidados intensivos neonatales y polivalentes pediátricos, así como cuidado integral del niño con quemaduras y abordaje y estabilización del paciente de emergencia.

Con el acto que hoy estaríamos realizando, esta tarde de votar ambos proyectos, estamos contribuyendo a que ese anhelo, ese sueño esté cada vez más cerca.

Mi reconocimiento a cada uno de los mejores hospitales pediátricos de Latinoamérica, a cada una de las personas que contribuyeron a que esto sea realidad, a su personal y a los que han contribuido con todas las iniciativas. Sin duda alguna, recibirá un impulso significativo con la Torre de la Esperanza para seguir sembrando alivio y luchando por la niñez de este país.

Quiero además compartir que hoy estoy usando este broche que simboliza el compromiso con todas las iniciativas de salud, tanto sea en estas especialidades como en cualquier otra que se establezca aquí. Y lo llevaré siempre que hablemos de salud, salud pública, salud especializada en cualquier rama, siempre honrosamente lo llevaré.

Y fue dado por mi hijo ahora en fin de año, porque le dije, tengo un compromiso con la salud. y quiero realmente hoy demostrar que honrosamente llevaré siempre este broche en mi corazón y con esperanza de que hoy votemos estos dos proyectos que vienen a contribuir en el desarrollo y en la salud de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras y personas que nos sintonizan en las distintas plataformas.

Yo me quiero sumar a al tono celebratorio que han tenido mis compañeros y compañeras en este plenario por la aprobación de este proyecto de ley, sin duda estamos hablando de una torre de once pisos que va a incluir servicios como terapia respiratoria tratamiento de quemaduras en menores, laboratorio, banco de sangre entre otras cosas va a permitir que la asociación prohospital de niños pueda trasladar esos cincuenta y cinco millones de Fodesaf para una primera etapa del desarrollo de esta torre que sabemos que va a beneficiar enormemente a la niñez y adolescencia de nuestro país.

No obstante, a pesar de celebrar y saber que eso es un avance importantísimo para la salud pública en niñez y adolescencia hay que señalar también las cosas que no están del todo bien, hay que señalar las cosas que tenemos que mejorar y que también en cierta manera el día de hoy hacen que este tipo de proyectos se atrasen y no estén listos ya desde hace bastante tiempo.

Tenemos que hablar, por ejemplo, las limitaciones que ha significado una regla fiscal para fondos como Fodesaf que esto ha limitado la disponibilidad de los fondos para uso en obras tan benevolentes como esta.

Tenemos que hablar también de la deuda que se sostiene con la Caja donde el expresidente de la institución don Álvaro Ramos planteó antes de ser destituido un plan de pago un plan de pago razonable, pensado, crítico que tenía responsabilidad social y también tenía responsabilidad fiscal, era tan sensato que a esta administración no le gustó y fue destituido por eso y otras razones, pero no únicamente hay que reflexionar acerca de esta deuda que se tiene con la Caja que se niegan a pagar que se niegan a avanzar en pagar que viene a beneficiar a todas las personas, sino que además de que se le adeuda a la Caja seguimos en la discusión, doña María Marta, qué pena que el jueves y aún todavía el día de hoy acá en este plenario le hemos dicho que, por favor, devuelva lo que se le pagó de más como cualquier mortal en cualquier trabajo usted le pagan de más y les cobran la deducción rapidito.

Es una vergüenza que usted se niega a devolver esa plata que no le corresponde y encima de eso es penoso que usted además de eso persiga a las personas que la han señalado que inclusive amedrante con denunciarles penalmente con

perseguirles y querer que estas personas simplemente se queden calladas a través del miedo.

Dichosamente no ha sido el caso dichosamente estas personas han alzado la voz y han dicho la verdad, han denunciado cada vez que se ha atentado en contra de esta institución que es un Pilar fundamental de nuestra democracia, la salud pública se defiende y es por eso que muchísimas personas estamos pidiéndole a este a esta administración que sabemos que no es el origen del problema, pero pidiéndole a esta administración y administraciones pasadas que les paguen a la Caja, que le paguen lo que le deben a la Caja y fortalezca esa institución tan fundamental para nuestro país.

Doña Marta, le pido que por favor tenga decencia devuelva el dinero que se les pagó de más y renuncie a la Caja Costarricense del Seguro Social porque usted ha demostrado a través de sus acciones y sus omisiones que no le importa esa institución no le importa el bienestar de una institución baluarte de nuestra democracia y de nuestra sociedad.

Esto pasa todos los límites, está afectando a miles de personas que han sido negadas una atención pronta simplemente por caprichos políticos, no podemos tener una persona que anteponga sus caprichos políticos y personales sobre la salud pública de un país entero.

Gracias, señor presidente y me reservo el tiempo que me resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez por el resto del tiempo.

Cuatro minutos cuarenta.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente lo mío va a ser corto, pero claro vamos a ver, el otro día decía que estábamos alegres porque se aprobó un proyecto y que por fin tenemos un proyecto que se va a desarrollar dentro de esta administración, creo que hoy el Colegio de Ingenieros se pronuncia claramente a través de su presidente don Olman Vargas claramente establece que los proyectos tienen procedimientos claros, sencillos y respaldados por profesionales de alto nivel en este país.

Y eso lo digo porque tenemos un código sísmico reconocido con más de cincuenta años un código de cimentaciones entre los mejores que podemos tener en Latinoamérica y un conocimiento y un reconocimiento integral de todo lo que tiene

que ver con los diferentes códigos y diferentes profesionales que desarrollan la labor de la ingeniería y la arquitectura en este país.

Y eso lo digo porque me preocupa que este proyecto que vamos a tener en este momento pronto en desarrollo en las en las diferentes etapas que tiene el ciclo de un proyecto va a tener que tener profesionales nacionales y por dicha están muy capacitados y podemos tener garantía de que esa infraestructura que vamos a usar perdón lo vamos a poner al servicio de los costarricenses no vamos a tener ningún ninguna preocupación y entonces ahí extrapolo esto a la consulta que hay que hacerle a doña Marta Esquivel la presidenta ejecutiva de la Caja cuando manda a traer profesionales estadounidenses, geólogos específicamente porque quiere que vengan a explicarnos cómo hacemos las cosas que nunca nos han explicado porque más que hemos compartido conocimiento, y hoy lo digo como miembro del Colegio Federado de ingenieros y arquitectos.

O sea, no se vale no se vale que anteponga no sé si la palabra es un chisme, un mal manejo, un señalamiento a gente de nivel porque resulta que hay profesionales de todas las áreas, no creo que se sentirían cómodos en que le señalen su actividad para hacerlos ver mal porque no les da la gana, y como lo dijo don Olman Vargas el presidente del Colegio de Ingenieros por una decisión meramente política nosotros en estos proyectos nos basamos en la ciencia y en la técnica, y creo que eso hay que respetarlo formalmente y no señalar por señalar.

Entonces, es molesto, por ejemplo, que cuando se hacen estos señalamientos no se están dando cuenta de que hay estudios competentes y serios, y ahí están profesionales que tienen hasta menciones honoríficas a nivel país y a nivel internacional. Y si no sabe cuáles son, doña Marta, vaya y pregunta en el Colegio. Le dan una lista larga que va a tener que sacar el rato para leerla con mucho detalle.

Hay temas muy importantes que cuando usted hace un estudio de impacto ambiental —y esto para que doña Marta y muchos que no tienen ganas de leer, pero se lo podemos explicar acá—, cuando usted presenta un proyecto en Setena —y aquí no me dejan mentir muchos profesionales en el área que están aquí en la Asamblea Legislativa— tenemos una lista de procedimientos y pasos que tenemos que cumplir.

Y para poder cumplir con esos pasos, se tiene que respetar la técnica, el nivel, los procesos, estudios serios, que llegar hoy y señalarlos con el dedo me paree a mí que es muy bajo, de poco nivel, ¿verdad?, y que termina siendo, diay, no sé, algo que lo dije ya varias veces, metiéndole humo a un proceso.

Yo creo que nosotros aquí siempre hemos sido cuidadosos como profesionales de respetar recomendaciones de seguridad, ¿verdad?, durante los procesos constructivos, operación de las obras; especialmente, la aplicación estricta del código sísmico de Costa Rica, que es un código respetado y muy similar, y no voy

a decir que es una copia, pero muy desarrollado de la mano del mismo código sísmico que tienen en California.

Entonces, yo no sé qué están hablando, o sea, está más confundida por meterle ruido a este asunto, y nos parece que ya es demasiado y es cansante.

Yo creo que hay que decir que al Gobierno no le vale de nada la palabra de los profesionales de nuestro país, ni de las empresas privadas, ni del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que cuando lo ocupan sí lo mencionan, pero cuando no lo ocupan más bien lo atacan.

Y entonces, yo creo que la institucionalidad se ve también manoseada, cuando una institución como Setena, la misma Caja, sus funcionarios, los que sí hablan a escondidas porque tienen miedo, nos vienen y nos cuentan la realidad del proyecto.

Termino diciendo en positivo, qué dicha que se va a desarrollar este proyecto, por fin, por fin. Es heredado, sí, pero se va a desarrollar.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Obando Bonilla, Johana.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23656

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 24.012, LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N.° 8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Un gran saludo a todas las personas que siguen esta transmisión.

Qué más actualidad en esta coyuntura que el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social; tema en el que esta Asamblea Legislativa, y en honor a la verdad, debo decirlo, hemos estado a la altura de las circunstancias, tanto en la generación de estos proyectos como en el respectivo control político.

Control político que desde Zapote, desde el Poder Ejecutivo no es bien recibido y se responde no solo con mentiras, ahora les hablamos de las cinco mentiras que se usan y se han usado para no querer construir el Hospital de Cartago, sino también con enormes dosis de arrogancia.

Creo que el estilo arrogante de algunos jerarcas y del máximo jerarca de este país, el primer funcionario, que es el presidente de la República, quiere ser imitado por algunos jerarcas, olvidando los principios no solo de la división de poderes, sino la necesidad de y el deber de tener que dar cuentas y explicaciones.

¿Y a qué me refiero, compañeras y compañeros? El viernes pasado envié un oficio a la señora Munive, ministra de Salud, que en diciembre o en noviembre, con tono de amenaza, y adelantando criterio, nos mandó a decir a los cartagineses que de por sí ella no iba a dar los permisos, que como jerarca ella no iba a dar los permisos.

Permisos que no se han pedido porque la Caja todavía, no ha hecho el trámite ante el Ministerio de Salud, pero ella adelanta criterio.

Yo en un oficio le envío las diferentes consideraciones sobre los estudios de Setena, sobre los estudios de la Comisión Nacional de Emergencia, sobre los mismos estudios de los diferentes departamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social, y también le señalo que dentro de su potestad, dentro de la Ley General de Administración Pública, artículo 230 en relación con el artículo 12 del Código

Procesal Civil, el adelanto de criterio demostrando falta de probidad, objetividad, transparencia e imparcialidad, afirmando hechos que han sido demostrados falsos por los órganos técnicos correspondientes.

Le estoy diciendo a la señora Munive que no solo está adelantando criterio, sino que lo está haciendo en contra de los criterios técnicos de Setena, de la Comisión Nacional de Emergencias, ahora del Colegio de Ingenieros y Arquitectos y de diferentes instancias dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Le digo que se haga a un lado, porque ella ya adelantó criterio; y también le pregunto sobre quiénes van a ser los funcionarios que van a emitir eventualmente el permiso o el no permiso del Hospital de Cartago, pues, bueno, la señora Munive, haciendo gala de sus talante democrático, el mismo talante democrático que llega a casas de jerarcas por las noches con personal de seguridad a abrir las puertas, a pedirles las renuncias como pasó con la señora expresidenta del PANI, con ese mismo talente democrático que ha demostrado esta Administración, y si alguien no lo entiende obviamente estoy siendo sarcástico, me responde, entre otras cosas, que yo no entiendo la envergadura del tema.

Que ella no está adelantando criterio, y que ella no solo va a seguir diciendo que está…, que el Hospital de Cartago no puede ser, porque no tiene las condiciones, sino que no da un solo criterio técnico, le recuerdo a la señora Munive que ella, como jerarca, como funcionaria pública tiene el deber de enviarnos esos argumentos técnicos que invalidan la construcción del Hospital de Cartago, no tirarlos en un chisme, en un medio de comunicación, no tirarlos en un chisme en un video.

Yo le responde o le pregunto sobre esos criterios técnicos al mismo tiempo que le presento los criterios técnicos de la Comisión Nacional de Emergencia, del Setena, y de los propios departamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social, ella no solo, como ya es normal con este Gobierno, no solo no me da la información que me tiene que dar, no porque le caiga bien o porque le caiga mal, sino porque los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y el 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y el 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispone de diez días hábiles para su debida respuesta y su obligación a responder a los diputados.

La opción de hacerse los gatos bravos, como decía un compañero diputado hace unos días, aquí no aplica, estamos en un Estado de derecho tienen que responder y tienen que hacerse cargo también de lo que dicen, tienen que hacerse cargo de los jeterazos que están diciendo, ahora están hablando de profesionales de California, pero antes estaban hablando que ahí pasaba casi las siete plagas.

Ya después están diciendo que no se puede hacer, como está diciendo la ministra de Salud, porque ella no quiere y que ella tiene los criterios técnicos y que se los guarda, no los da.

Y que si queremos la llamemos a la Comisión de diputados de Cartago, vean la desfachatez de un Gobierno que le incomoda la democracia, de un Gobierno que poco ha aportado a este país en seguridad social y por el contrario ha tenido un plan macabro con nombres y apellidos para desmantelar las instituciones públicas y desmantelar la seguridad social.

Se le acabaron los argumentos, se les acabaron las subcomisiones, se le acabaron los pretextos para no construcción del Hospital de Cartago.

¿Y qué es lo que queda cuando ya no hay argumentos? Enojarse.

Doña Mary, usted tiene que responder a los diputados, no porque le caigamos bien, tiene que responder, y usted dice que hay criterios técnicos para la no construcción del Hospital de Cartago y se los guarda, está cometiendo un delito. Diga cuáles son, quizás nos ilumina con criterios que superan los de Setena, que superan los de la Comisión Nacional de Emergencia, que supera a los mismos departamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social. Quizás nos ilumina, pero no, no se guarde, no se guarde esa información.

Y le recuerdo una vez más que por obligación tiene que responderles a las y los diputados, y que en la institucionalidad pública y en temas tan delicados como la salud de los costarricenses debería privar los criterios técnicos, no ir a un medio de comunicación a tirarse un jeterazo, no ir a un medio de comunicación amenazar o a dar un chisme que es lo que hizo.

¿Qué es lo que dice la señora Munive?: De por sí yo no le voy a dar el permiso al Hospital de Cartago. Bueno, eso es adelantar criterio y ni siquiera tiene las agallas de decirlo en un espacio formal, ni siquiera tiene las agallas de ponerlo por escrito, sino que se lo cuentan en uno de esos arrebatos cada vez más risibles, pero también más peligrosos de este Gobierno.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Olga Morera Arrieta.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto muy importante para la niñez costarricense, igual que el que acabamos de aprobar. Para Nueva República los niños de Costa Rica son un tesoro

y no queremos en ninguna de nuestras familias que ningún niño tenga que estar en un momento afectado de salud.

Sin embargo, si por alguna situación de la vida los niños tienen que ir a atender temas de salud, vamos a poder con este proyecto de ley lograr que se termine la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños. Eso es muy muy importante, costarricenses, es muy importante poder avanzar en que exista una infraestructura adecuada debidamente con las condiciones de infraestructura, de mobiliario, para que los niños de nuestro país puedan ser atendidos con excelencia.

Y este proyecto de ley es un proyecto que sé que todos los diputados vamos a dar nuestro voto positivo y desde Nueva República nosotros seguimos y seguiremos apoyando la niñez costarricense.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Olga.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Mostrar igualmente mi apoyo a este proyecto de ley que realmente es un proyecto que viene a completarse con la iniciativa que recién antes votamos.

En la primera iniciativa, la que votamos justo antes, lo que se hace es revertir un proceso de limitación de los recursos destinados a la construcción, al financiamiento de la construcción y el equipamiento de la Torre de la Esperanza del Hospital de los Niños.

Realmente lo que se hace ahí es en ese primer proyecto es revertir la reducción del financiamiento que había quedado establecido un cero coma setenta y ocho por ciento de los recursos del Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares, pero que por una ley posterior se había dispuesto su progresiva reducción, de tal manera que es inciso se va a pasar de tener ese cero coma setenta y ocho por ciento de los recursos de Fodesaf a tener cada vez menos recursos destinados para la Torre de la Esperanza.

El asunto es que esos recursos sí son necesarios, todavía son necesarios, hacen falta para poder terminar el proceso de construcción y equipamiento de Torre de la Esperanza del Hospital de Niños, esa inversión es todavía necesario y, por tanto, con el primer proyecto revertimos esa reducción de financiamiento para estos fines.

Ahora bien, con este segundo proyecto de ley que vamos a apoyar desde el Frente Amplio, con el 24.012, lo que se viene a hacer es, además de mantener el cero coma setenta y ocho por ciento de los recursos para estos fines, se viene además a disponer dos cosas importantes; en primer lugar, que los recursos ya no irían a la asociación tal y como dispone actualmente de la ley, sino que directamente serían entregados los recursos a la Caja.

La Caja va a tener que administrarlos y destinarlos en su totalidad para esos fines, para la Torre de la Esperanza, que cuando se termine de necesitar esos recursos, pues ya Fodesaf, a través de la Desaf, podrá designar para otros fines que le correspondan los recursos que ya no serán necesarios para Torre de la Esperanza, pero hasta en ese momento.

Pero ese primer cambio es muy importante, que se dispone que ahora la plata irá directamente a ser entregada a la Caja para que lleve a cabo ese proceso de construcción de Torre de la Esperanza y al mismo tiempo de su equipamiento. Ya no a la Asociación porque eso estaba provocando, como ustedes saben, varias dificultades en términos de la ejecución adecuada de los recursos.

Y, en segundo lugar, lo que le resaltaría es que en el artículo segundo se viene a disponer que los recursos que se encuentren en caja única; es decir, recursos que ya habían sido girados por Fodesaf a la Asociación para estos fines, pero que no han sido ejecutados y que por tanto se encuentran en caja única del Estado, a favor de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños para la construcción de esta Torre, ahora tienen que ser transferidos a la Caja Costarricense de Seguro Social.

De tal manera que con esta segunda medida no solo nos aseguramos de que los recursos en adelante vayan a ser girados a la Caja para la construcción de la Torre de la Esperanza, sino que además nos vamos a asegurar de que los recursos que ya habían sido girados, pero legalmente tal y como señalaba la legislación vigente fueron girados a favor de la Asociación, puedan ser trasladados a la Caja.

Eso requiere autorización legal, por eso debemos hacerlo nosotras y nosotros desde esta Asamblea Legislativa a través de este artículo segundo.

De tal manera que con la sumatoria de estos dos proyectos ahora sí que tendremos, por un lado, haber revertido en la reducción de financiamiento para Torre de la Esperanza proveniente de Fodesaf y, por otra parte, asegurar que los recursos ahora vayan directamente a la Caja incluyendo también los recursos que ya había sido girados, pero se encuentran en caja única del Estado.

Con la sumatoria de esos dos proyectos damos un paso para asegurar que exista el financiamiento necesario para la construcción de Torre de la Esperanza del Hospital de Niños.

A mí me alegra también encontrar coincidencias, diputadas y diputados, encontrar los terrenos comunes, quizás lo que forma más parte del ADN o del sentido político común asentado en nuestro país. A mí me alegra también encontrar eso y me alegra en casos como este, en casos en los que podemos mirar que diferentes partidos políticos coincidimos en algo: en que la inversión en salud es sagrada, es absolutamente necesaria, se requiere, que se requiere de inversión pública en materia de salud.

A mí me alegra, a mí me alegra mucho que avances como estos, alcanzados en el siglo pasado, mediante muchas luchas que implicó grandes esfuerzos, de construcción de grandes acuerdos a su vez, se convierten posteriormente en parte del sentido político común, compartido, que debería ser la base a través de la cual demos otras discusiones, pero que es una base compartida y sólida.

Con proyectos como estos, creo que diferentes partidos políticos damos cuenta de algo: que tenemos un montón de diferencias, que vamos a tener diferencias en el futuro, pero que en este país está bastante asentada como idea sagrada que la inversión estatal, la inversión pública en materia de salud es absolutamente necesaria y que es absolutamente necesario proteger el sistema de seguridad social de este país, absolutamente es necesario.

Que no se solventa, diputadas y diputados, con el sálvese quien pueda como algunas voces, creo que minoritarias por dicha, intentan proponérnoslo, que nos intentan decir que, bueno, que vea a ver cada quien cómo hace para financiarse su situación de salud, que cada quién vea ver cómo hace, que quede ya no en las manos, que quede metido dentro del huracán del mercado y que ahí mire a ver si le es posible o no acceder a servicios de salud.

No, no, dichosamente creo que en este país, en medio de toda nuestra diversidad, sí que tenemos muy asentada la idea de que la inversión pública en materia de salud es absolutamente necesaria para que el derecho a la salud pueda ser cumplido sin importar dónde haya nacido cada quien, sin importar sus apellidos, sin importar su condición socioeconómica, que todo mundo tiene derecho, en este caso todos esos niños y niñas tienen derecho a que exista una inversión en materia de infraestructura, en salud, para tener acceso a ese derecho a la salud, sin importar dónde haya nacido, sin dejarles en medio del vendaval, del huracán que pueda provocar el mercado.

El mercado es importante, pero no puede convertirse quien dicte quiénes tienen o no tienen acceso a derechos fundamentales. Y el derecho a la salud es uno de esos derechos fundamentales. Y por eso se requiere de inversión pública que asegure que de manera igualitaria todas y todos tengan acceso a ese servicio de salud.

Mucho por mejorar en la Caja, sin lugar a dudas, mucho, mucho, diputadas y diputados. Sé que acá se han realizado señalamientos, pero también sé que así como hay mucho que mejorar en esa institucionalidad, en su servicio, también

quienes señalamos eso que queda por mejorar, somos absolutamente conscientes, totalmente conscientes de que mejorarlo es una cosa y desaparecerlo es una cosa muy distinta, otra cosa muy distinta.

Y aquí lo que queremos es que funcione mejor la seguridad social, que los servicios para la ciudadanía sean cada vez más dignos, que el trato para los pacientes sea cada vez mejor, que la inversión sea cada vez mayor para que la gente tenga más y mejores servicios, que eso es muy distinto a intentar desfinanciar la seguridad social.

Y por eso acá nos levantamos con mucha molestia cuando una presidenta de la Caja, como doña Marta Esquivel, acto tras acto lo que demuestra es que no comparte ese sentido político común del que hablaba antes. Ella no comparte con nosotros eso, diputadas y diputados, y eso está absolutamente claro.

Su visión no coincide con la visión de la seguridad social, que tiene unas bases solidarias y universales, no coincide, no coincide la visión de doña Marta. Y no lo digo yo, lo dicen sus actos, sus actos, cuando le pone palos a la carreta a la inversión necesaria en nuestras comunidades, cuando le pone palos a la carreta al funcionamiento de la propia Caja Costarricense de Seguro Social, que en principio ella debería dirigir con esa orientación de dar mejores servicios, de que la inversión aumente, que mejore, que llegue a las comunidades.

No, doña Marta Esquivel no comparte ese sentido común; más bien, se apunta a esa tesis del sálvese quien pueda, del sálvese quien pueda y que quienes logren además pellizcar recursos por esa mercantilización del derecho a la salud, que los pellizquen. Esa es la visión de doña Marta Esquivel y creo que por eso surge tanta molestia.

Porque, además, si usted suma a todo eso, tener el descaro de negarse a devolver de manera inmediata plata que le pagaron demás, pues sí, pues sí, claro, que se genera una molestia, una molestia demasiado grande, porque acá estamos viendo cómo sistemáticamente una persona que está presidiendo la Caja, sistemáticamente, busca debilitar a la Caja, busca debilitar a la seguridad social de este país, y tras de todo, ganando de más, y teniendo el descaro de negarse a devolver la plata.

Bueno, si no esperaban algo de indignación por esa seguidilla de actos, pues, no están leyendo bien el escenario.

En fin, diputadas y diputados, son proyectos de ley que buscan acercar recursos, asegurar recursos para la inversión en salud, así que, en buena hora, son recursos absolutamente necesarios.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, estimada y respetada presidenta.

No quería guardar silencio ante un proyecto de ley, diputadas y diputados, que nos parece de suma importancia.

Ciertamente el proyecto 24.012 es un proyecto que en materia de recursos representa una oportunidad importante para la Caja, representa la importancia de seguir soñando en una Caja Costarricense de Seguro Social fortalecida, en una Caja que tenga la posibilidad de abrir sus puertas a todas las personas, independientemente de sus condiciones sociales; una Caja que, sin importar en el hospital que estemos, cuando las emergencias lo ameritan, es ahí donde terminan muchas de nuestras condiciones, muchas de nuestras enfermedades. Es ahí donde recurrimos, como una salvaguarda que camina al lado de la vida de la persona costarricense.

Quien atente con la Caja, sin lugar a dudas, tiene que ser alguien que muy posiblemente no vivió en este país por muchos años y que se le olvidó su importancia, quien atente con la Caja muy posiblemente es porque a ciencia cierta no le importa cuáles son los alcances de esta institución.

Yo creo que no podemos guardar silencio, diputadas y diputados, no podemos guardar silencio ante los hechos que se están dando en estos días, hay un concepto que yo creo que es oportuno traer a debate, yo no sé si lo han escuchado que tienen que ver con el concepto de necropolítica, el concepto de necropolítica que es un concepto de sobra definido tiene que ver con el poder político utilizado de forma que se pueda decidir quiénes son las personas que viven y quiénes son las personas que mueren.

Es un poder político utilizado evidentemente desde la óptica de la deshumanización, desde la óptica de los privilegios para algunos y de las amenazas para otros, y sin lugar a dudas así sin dudarlo ni un segundo hoy el ejemplo más claro de necropolítica en nuestro país lo tiene la gestión de la Caja Costarricense de Seguro Social, que hoy aquí podemos aprobarle recursos para que se construya la torre de la esperanza para el Hospital Nacional de niños pero que a ciencia cierta no sabemos si mañana no sabemos si mañana la Presidencia Ejecutiva de la Caja va a decir miren que este proyecto huele como huele como a liberacionista, huele como de Frente Amplio huele como de Nueva República no me gusta y es que al final de cuentas terminemos en un zapato parecido al que estamos con el tema del hospital

de Cartago que resulta que si ahí por la orilla de la calle de ese lote pasó alguien con un apellido equis ya es motivo suficiente para ver cómo no construimos el hospital de Cartago, eso es necro política es decir no hacemos el hospital de Cartago en contra de todos los criterios técnicos y decidimos que una parte importante de una población de una provincia deje de recibir deje de recibir la oportunidad de tener una vida más digna una vida con acceso a la salud porque no es poca cosa estamos hablando de salud de personas.

Y digo en contra de los criterios técnicos porque aquí han sido sobrados ya los que hemos leído pero sobre el hospital de Cartago quiero leerles este del Colegio de geólogos de Costa Rica del 12 de octubre del 2023, leo literalmente: con base en la información disponible a la fecha puede concluirse que no existe evidencia de la presencia de la proyección superficial de una posible ruptura de sistema de fallas de agua caliente o de alguna de sus posibles ramificaciones en el terreno en donde se construirá el hospital nuevo de Cartago, esta afirmación se fundamenta en la reinterpretación especializada y detallada de todos los estudios realizados hasta la fecha geología, geofísica, geotécnica, trinchera y amenaza sísmica.

Este criterio técnico emitido por el Colegio de Geólogos de Costa Rica dirigido a las Setena dice que no hay ninguna justificación técnica para decir que no se va a construir el hospital de Cartago, la decisión de no construir el hospital de Cartago es una decisión absolutamente política porque la técnica nos dice que ese hospital debería estar ahí, y si molesta que digamos eso, si molesta no sé qué están esperando este plenario legislativo es más no sé qué esperan de los plenarios legislativos donde existen democracias porque ni modo que aquí vinieran diputadas y diputados, ni modo que aquí vinieran y que hicieran esas cosas y que se esperaran que la Asamblea Legislativa les aplaude, qué lindo lo que están haciendo en el hospital de Cartago qué lindo con lo que están haciendo bellísimo lo que están haciendo con detener todas las obras y hospitales y ebáis que se requieren en este país eso es necropolítica decirle a las setenta mil personas de Pérez Zeledón que siguen esperando que doña Marta vaya al Concejo Municipal de Pérez Zeledón porque dos veces ha cancelado su audiencia decirle a la gente de Pérez Zeledón ¿saben qué?, sigan esperando esas más de setenta mil personas que engruesan las listas de espera sigan esperando que se le construyan los ebáis que van a requerir para su atención.

Eso es decidir sobre la vida de esas personas, ¿y qué esperaban?, que les felicitáramos qué esperaba el oficialismo que nos quedáramos callados, que aplaudiéramos a la señora por la semejante obra, si doña Marta Esquivel quiere que que le aplaudan que vaya a Zapote que vaya ahí a las conferencias de prensa ahí la aplauden, ahí sí, pero aquí en la Asamblea Legislativa de un plenario democrático donde existe oposición todavía no, silencio de algunas diputaciones no va a tener algunas otras pues sí las que cogobiernan, no fracciones, algunos diputados y diputadas que cogobiernan, claro eso sí, pero no de diputados y diputadas que aquí venimos sin cálculo político sin paracaídas a decir lo que queremos decir sobre un tema tan delicado como este.

Ojalá que vaya doña Marta y lo espero que vaya a Pérez Zeledón, espero que vaya a Pérez Zeledón, espero que los millones que cobró de más le alcancen para ir a Pérez Zeledón y que le alcance para ir a Cartago y a darle la cara a la gente y lo espero porque si ha tenido la desfachatez de mentir tan bajamente diciendo cosas como que es que yo llegué a mi puesto antes de la ley de empleo público cuando el salario de ella no lo regulaba esa ley que entró en vigencia después de que ella llegó, si ese es el nivel de mentiras con el que va a jugar de sobra tendríamos que decir que doña Marta Esquivel no solamente tiene una gestión nefasta, sinvergüenza, una gestión inexplicable, inentendible.

La única forma de entender que doña Marta haga lo que está haciendo, la única forma de entender que doña Marta Esquivel haga lo que está haciendo es que ella es enemiga de la Caja, que ella es enemiga de la Caja y que Rodrigo Chaves le tiene señalado que o hace lo que ella está mandada a hacer o se va de esa institución.

Esa es la conclusión a la que uno llega, porque cualquier otra persona que analice esto y lo vea con el ojo crítico de lo que corresponde y, a sabiendas de lo que va a pasar y de cómo va a entrar en la historia costarricense, tendría que tener esto claro.

Pasará a la historia como una de las mayores enemigas no de la Caja Costarricense, sino de la salud pública de Costa Rica.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Me reservo los veinte segundos que me quedan.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Ariel.

Vamos a levantar la sesión, y de previo indicamos que queda en el uso de la palabra la diputada doña Dinorah Barquero Barquero.

A las dieciocho horas con dos minutos, se levanta la sesión, debidamente autorizada.

Muchas gracias.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 12 de enero de 2024
MP-DMP-OF-2024- 021

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

S.D/12ENE'24/AM11:55:4

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44332-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

S.D/12ENE'24/AM11:56:5

DECRETO EJECUTIVO N°44332-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44240-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 22661: MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO

EXPEDIENTE 23879: AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LEPANTO Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ISLA CABALLO

EXPEDIENTE 24108: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES

EXPEDIENTE 24109: ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY NO. 7955 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

Rige a partir del doce de enero de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA